

*B*oletín
*A*del
rchivo
*G*ENERAL
DEL
ESTADO

*No. 16 Nueva Época
Julio-Octubre 1998*

BOLETÍN DEL ARCHIVO GENERAL DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO

No. 16 NUEVA EPOCA
JULIO - OCTUBRE
1 9 9 8



INDICE

Pág.

La evangelización en Guanajuato. * Isauro Rionda Arreguín.....	3
 Pública vindicación del Ilustre Ayuntamiento de Santa Fe de Guanajuato, justificando su conducta moral y política en la entrada y crímenes que cometieron en aquella ciudad las huestes insurgentes agavilladas por sus corifeos Miguel Hidalgo, Ignacio Allende.....	15
 Memoria del último de los primeros soldados de la Independencia, Pedro José Sotelo.....	37
 La ciudad de Guanajuato, una aproximación hacia su verdadero origen. * Lic. Bernardo Trujillo Ibarra.....	53
 Sección Archivo. Guía de elevaciones políticas de las hoy cabeceras municipales del Estado de Guanajuato. * Susana M. Rodríguez Betancourt.....	65

LA EVANGELIZACION EN GUANAJUATO.

Isauro Rionda Arreguín.

En los primeros años del siglo XVI el territorio del actual Estado de Guanajuato estaba ocupado en su mayor parte por pueblos chichimecas; a quienes el español desde que los conoció vio difícil su dominación, dada su bravura e indócil de su conducta.

A esas gentes descritas como bárbaros se vinieron a encontrar los españoles e indios aliados, que los acompañaron siempre, no a la conquista de los chichimecas, pues eso nunca se logró, sino a la colonización de ese rico territorio, que se realizó cuando el aguerrido chichimeca se fue a otros lugares o aceptó a los intrusos y se adhirió a ellos.

Después de consumarse la sumisión de la capital mexicana, y aunque las tierras que circundaban los lagos no habían sido totalmente repartidas entre los españoles, en 1522 los conquistadores empezaron a acercarse al territorio del Gran Chichimeca, llegando a lugares cercanos donde se encuentra la ciudad de Santiago de Querétaro.

Los españoles y aliados pronto tuvieron conocimiento de la feracidad de los llanos abajeños y posibles riquezas mineras en sus montañas.

En 1526 los indígenas guanajuatenses se encuentran por primera vez con los frailes franciscanos, blancos y barbados, al conocer y oír a los españoles que acompañaban a Nicolás de San Luis Montañés a la refundación a la española, de los pueblos de Apaseo y Acámbaro. Decimos refundados, por que estos sitios ya estaban habitados desde tiempos viejos por otomíes y tarascos.

Así, los autóctonos del chichimeca abajeño tuvieron contacto con el hombre blanco, con el mejor blanco hispano de la época, el religioso franciscano; pues con la refundación de Acámbaro, llegaron a este territorio los primeros miembros de esa Orden, que muy pronto aparecieron también en Yuririapúndaro, que luego dejaron para ser posteriormente tomada por los agustinos.

Entre los blancos que acompañaban a Don Nicolás de San Luis Montañés iban el sacerdote secular, el bachiller cura y vicario de Tula Juan Bautista y dos franciscanos: Fray Juan Quemada y Fray Antonio Bermul.

De la ejecución de la fundación se dio informe a la Real Audiencia de México, la que confirmó lo realizado, y además ordenó que se fundase un convento franciscano.

En Acámbaro se quedaron los dos franciscanos e iniciaron la construcción de la primitiva iglesia y convento, así como las fincas del pueblo, pero como en el sitio se carecía de suficiente agua para consumo humano, Fray Antonio Bermul se dedicó a buscarla en las cercanías y la encontró en la sierra de Ucareo, en un lugar nombrado Tócuaro, desde donde por acueducto se llevó el agua a Acámbaro.

En Tócuaro vivían cerca de 40 familias de tarascos, el fraile trató de reducirlos a la naciente cercana población, pero los tocuarenses no aceptaron y pidieron que donde vivían se les fundase su pueblo y así se hizo; iniciándose su evangelización por los frailes de Acámbaro.

El presidente de la Segunda Audiencia, Don Sebastián Ramírez de Fuenleal, ordenó en 1532 la creación de un hospital para los naturales, tanto enfermos como caminantes. Con el tiempo se edificó otro hospital, quedando uno para atender a los tarascos y el otro para atender a los otomíes.

Estos frailes acambarenses pronto tuvieron conventos y doctrinas en Tarandacuao, Jerécuaro y Coroneo.

Desde la llegada de los franciscanos a Acámbaro, éste lugar fue un baluarte desde donde los frailes hicieron constantes entradas al país de los chichimecas con afanes evangelizadores, logrando buenos resultados y cooperaron activa y efectivamente en el nacimiento de muchos centros de población.

Para tal obra, los religiosos se preparaban no sólo en sus disciplinas propias, sino también aprendiendo las lenguas que se hablaban en la región, lo cual era condición fundamental, por que no podía haber evangelizador que no hablase por lo menos la lengua de sus discípulos indios. Así pues, todos los frailes franciscanos de Acámbaro, hablaban aparte de su idioma madre y el latín, el tarasco y el otomí, habiendo algunos que también dominaban el náhuatl y el matlacinca, como el caso de Fray Rodrigo Alonso, que en un solo día en Acámbaro, dijo cuatro sermones, uno en castellano, otro en mexicano, otro en purépecha y otro en otomí; habiendo oficiado en latín.

El convento franciscano de Acámbaro estaba siempre atendido por 3 o 4 sacerdotes y un lego y los que siempre andaban recorriendo las doctrinas o en otras labores de su ministerio.

Poco tiempo después de la conquista de la Ciudad de México, un indio otomí de nombre Conin, se asentó con sus parientes y amigos en el

lugar donde ahora florece la ciudad de Querétaro; a donde por 1531 apareció Hernán Pérez de Bocanegra acompañado por buena cantidad de tarascos de Acámbaro y formando unión con Conin y los suyos luchó contra los chichimecas, derrotándolos, procediendo luego junto con sus propias tropas acambarenses y las de Conin a fundar el pueblo e inició con frailes franciscanos de Michoacán, muy posiblemente del convento de Acámbaro, la catequización de los habitantes, empezando por Conin, el que bautizado recibió el nombre de Hernando de Tapia.

Este Tapia, y su hijo Diego, serán los colonizadores y evangelizadores de la Sierra Gorda, norte de Guanajuato y parte de San Luis Potosí.

Acámbaro, buen refugio de indios chichimecas pacíficos, otomíes y tarascos, para lo que se quería en aquellos tiempos bien administrados espiritualmente por los franciscanos; muchas veces encabezados por sus señores naturales, tanto indígenas como españoles, ayudaron en mucho a la población de este largo espacio que se llama el Bajío, y otras veces encabezados por sus frailes, diseminaron por el mismo terreno y aún más lejos, la doctrina de Cristo. Por lo tanto bien ganada tiene la honra de haber sido sus ancestros en el centro de México unos de los principales fundadores de poblaciones y de catequizadores.

Nos dicen Motolinía y Mendieta que antes de 1539 habían entrado al campo chichimeca algunos frailes menores, y que en ese mismo año otros dos franciscanos se internaron en el mismo lugar y fueron recibidos pacíficamente y alguna obra hicieron.

En 1542 Fray Juan de San Miguel, residente en el convento de su Orden que había en Acámbaro, con algunos españoles e indios tarascos, otomíes y chichimecas conversos, fundó muy cerca de la actual ciudad de San Miguel de Allende, el pueblo de San Miguel, donde creó un hospital, un colegio y un convento, que se convirtió en un bastión para la catequización y colonización de amplia zona de su circunferencia, sobre todo de la Sierra Gorda cercana y del norte desértico, como Xichú y Río Verde. Su obra fue continuada por Fray Bernardo Cossin, quien murió sacrificado en sus andanzas por el país zacatecano.

Los franciscanos aparte de los lugares mencionados, también se establecieron en 1573 en Celaya, en 1589 en León; haciéndolo también en Chamacuero, Salvatierra, Irapuato, Silao, toda la Sierra Gorda y tardíamente en la ciudad de Guanajuato.

Por cierto que esta Orden religiosa fue la primera que hubo entre los chichimecas e inició las labores de evangelización y pacificación entre esos aguerridos aborígenes.

Los miembros de la orden agustina habían llegado a Michoacán en 1538 y para el siguiente año ya se encontraban en Yurirapúndaro, donde

Fray Diego de Chávez construiría magníficos templo y convento y una laguna admiración de la técnica.

Desde ese lugar los agustinos tendrán benéficos encuentros con los chichimecas cercanos y aún lejanos, sin olvidar a otras etnias como los otomíes y purépechas; además de negros, mulatos, criollos, españoles y mestizos diseminados en poblaciones y estancias nacientes.

De Yuririapúndaro los agustinos se extendieron a Celaya (1609), donde ya había conventos de franciscanos y carmelitas descalzos; más adelante, en 1615, se asentaron en Salamanca y extendieron su acción a toda la zona que rodeaba ambas villas.

Desde Acámbaro y Yuririapúndaro los franciscanos y agustinos respectivamente, abarcarán amplias regiones de influencia exclusiva y serán muchas las andanzas que estos religiosos harán al seno del territorio chichimeca, sembrando su doctrina religiosa y cultura y con ello ayudaron a la colonización pacífica.

Desde 1533 el entonces Oidor de la Segunda Real Audiencia de la Nueva España, Don Vasco de Quiroga, había fundado junto a su hospital de Santa Fe de la Laguna en Michoacán, un centro catequizador para indios, al que frecuentemente acudían los chichimecas que merodeaban más acá del Lerma.

Posteriormente habiéndose fundado el obispado de Michoacán en 1538 y quedando el territorio de Guanajuato dentro de su jurisdicción, el primer obispo Don Vasco de Quiroga dispuso que en todo centro de población de su diócesis hubiese hospitales para indígenas, los que estarían bajo la advocación de la Purísima Concepción de la Virgen María y gobernados por ordenanzas dictadas por el mismo jerarca de la iglesia, los que se edificarían cerca del templo del lugar, en el que se recibirían los enfermos, huérfanos, desvalidos, caminantes y trabajadores temporales; donde habría capilla para la catequesis de los refugiados y oficios religiosos, donde estaría fundada una cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción; las capillas serían circundadas por cementerios para el servicio mortuario de los indios.

En el territorio de los chichimecas pronto abundaron estos hospitales, pues tan sólo en las minas de Guanajuato hubo 3 en Santa Fe, 2 en Marfil y otros tantos en Santa Ana.

Cerca de dos siglos después los hospitalarios betlemitas fundan otro hospital en la villa de Guanajuato, el que contará con sanatorio, escuela de primeras letras y hospicio para infantes varones.

Quiroga, en el largo tiempo que permaneció de obispo en Michoacán, hizo varias visitas a un grande obispado, sobre todo hacia la

región de la planicie abajeña, y sus sierras circundantes, creando varios templos, parroquias y hospitales; pero sobre todo reduciendo a pueblos a los errantes chichimecas; propiciando con tal que se mezclaran con los otros pueblos y adquirieran sus costumbres y la nueva religión.

La labor del Obispo Quiroga unida a la de los franciscanos, agustinos y luego jesuitas, por medio de la evangelización, culturización y diplomacia, lograron que para fines del siglo XVI se pacificaran los chichimecas que sobraban en el territorio guanajuatense.

Aunque en 1540 todavía no se repartían el suelo comprendido de Jilotepec a San Juan del Río, para favorecer a los peninsulares las autoridades virreinales comenzaron a otorgar en la región chichimeca mercedes de extensiones de tierras para dedicarlas a estancias ganaderas de toda índole.

Esta repartición empezó del centro hacia el norte, llegando pronto a los terrenos de los actuales Celaya y pueblos comarcanos.

Al mismo tiempo los habitantes españoles de Pátzcuaro, brincaron el río Toluca o Lerma porque fueron mercedados de estancias ganaderas en el territorio de los chichimecas.

Estos primeros estancieros de Guanajuato no contaron con hombres que los ayudaran en las labores ganaderas, pues el semihabitante de la región, el chichimeca, no tenía el hábito del trabajo ni apego a un lugar fijo, ni mucho menos conocía ni aceptaba la sujeción del hombre por el hombre. Razones por las cuales no se pudo dedicarlo a la ganadería. Ante la apremiante necesidad, el estanciero trajo indios de Tlaxcala, Michoacán, Valle de México y región de Jilotepec, los que se dedicaron al cuidado de los ganados de las estancias. Pronto estos indios se entremezclaron y se les vendrán a unir los negros, mulatos, blancos y mestizos, que también vinieron a trabajar en las estancias, en la minería, comercio, arriería y oficios especializados.

La ansiedad de la búsqueda de minerales preciosos, pronto dio resultados y a partir de la década de los cincuentas se fueron encontrando yacimientos de plata en Guanajuato, Pozos, San Antón de las Minas, Comanja, Xichú y otros. Los dueños de las minas tuvieron las mismas dificultades que los estancieros: no contaron con el trabajo de los chichimecas. El resultado fue el mismo: traer brazos de fuera del territorio.

El estanciero y el minero insistían en tratar de aprovechar la fuerza de trabajo del chichimeca, y cuando por medios normales no lo lograron, usaron otros drásticos, como obligarlos por la fuerza, atacándolos y quemándoles sus transitorias rancherías, persiguiéndolos enconadamente para esclavizarlos, arrebatándoles sus mujeres e hijos, impidiéndoles la recolección y cacería de las cuales se sustentaban. Entonces, defenderse era lo

único que podían hacer los chichimecas, y la guerra era su única defensa, para lo que eran expertos. Tal guerra dio principio por 1550 y duró casi 50 años.

Dicha guerra vino a tardar la evangelización de todos los habitantes del territorio de Guanajuato, pues los encargados de hacerla se detuvieron por temor o prudencia hacia los crueles chichimecas; pero sin embargo la campaña evangelizadora vino a ayudar a terminar con la contienda.

En el grueso de la región guanajuatense casi no hubo encomiendas por haber pocos indios sedentarios; eso sólo sucedió en la zona limítrofe con la cultura michoacana, donde había pueblos asentados en un lugar desde viejos tiempos e influidos en sus usos y costumbres por la cultura de los tarascos.

Así desde 1544 le había sido encomendado a Juan de Villaseñor el pueblo precolonial tarasco de Pénjamo, y en 1549 varios chichimecas de la parcialidad de los guamares, aceptaron reducirse a dicho pueblo en compañía de familias tarascas, iniciándose desde luego por miembros del clero secular la catequización de ambos y otros que vivían o merodeaban por la zona.

Para proteger de los ataques de los chichimecas un tramo largo del Real Camino de Tierra Adentro se convenció a los otomíes de Jilotepec de hacer una población hacia el Tunal Grande en el norte, entre las actuales poblaciones de San José Iturbide y San Luis de la Paz.

Los otomíes pidieron ser los primeros y únicos que poblasen el lugar y se aceptó; se les ayudó con alimentos, ropa, instrumentos de labranza, yuntas, semilla, frailes franciscanos y en 1552 nació San Luis de la Paz; durando poco tiempo los frailes en el sitio, para posteriormente venir a tomar su lugar los jesuitas.

La guerra contra los chichimecas continuaba, era necesario crear poblaciones para contenerla, así en 1562 se funda la villa de San Felipe, donde pronto se establecieron los franciscanos construyendo un templo, un convento y un hospital para los indios.

Los franciscanos se entregaron a una encomiable labor de pacificación y catequización entre los chichimecas, metiéndose varias leguas en tierras del norte, logrando varios conversos en un dilatado espacio, que en un momento obligó a pedir del rey que se hiciese una provincia franciscana en esas tierras norteñas con cabecera en San Felipe. Deseo que no se cumplió.

Tanto el General de la Compañía de Jesús, como el Rey de España, al determinar mandar a los religiosos jesuitas a América, lo hicieron con la

intención de destinarlos a las zonas más difíciles y que requerían de mayor esfuerzo, abnegación, sufrimiento y peligro, pues sabían de la reciedumbre de su formación, firme voluntad, disciplina castrense, capacidad intelectual y espiritual.

Razones por las cuales el virrey, de acuerdo con el rey, determinó destinar a los jesuitas la catequización y consecuente pacificación de la Gran Chichimeca.

Desde muy pronto los jesuitas entraron al territorio de los chichimecas, tanto venidos de Pátzcuaro, como de México o Tepotzotlán; sobre todo a las minas de Guanajuato y estancias ganaderas del Bajío, pero siempre lo hicieron de paso y como simples misiones; será hasta la década de 1580 a 1590 cuando oficialmente se decide encomendarles y patrocinarles la catequización de la etnia chichimeca.

Esta evangelización era fundamental para lograr la pacificación del país, lo que se deseaba fervientemente, pues atravesándolo pasaba el camino que iba hacia el norte minero, hacia Zacatecas y sus ricas minas, crisol de sueños de riquezas y grandezas, no sólo del gobierno español sino también del simple aventurero. Ese mismo camino tocaba recientes poblados y estancias que albergaban a colonos y estancieros, que estaban haciendo la riqueza ganadera y agrícola del centro de la Colonia, y que con sus productos asegurarían la extracción minera de Zacatecas, Guanajuato, San Luis Potosí, Xichú, etc.

Gonzalo de Tapia, sacerdote jesuita, será de los primeros destinados a tal fin y en 1590 fundará el curato de San Luis de la Paz. Pueblo difícil, pues en su región se hablaban de cuatro a cinco lenguas, entre ellas el guajaban, guachichil, otomí, pame y náhuatl; además de que San Luis estaba enclavado en el riñón de los más fieros, indómitos y cerriles chichimecas; causas que dificultarán la labor. Sin embargo, ésta se inició y pronto se vieron resultados, no sólo en la cabecera del poblado, sino por toda la región.

Meses adelante, Tapia abandona el lugar y sale hacia el norte, donde perderá la vida sacrificado por los naturales.

Cuatro años después, el virrey Luis de Velasco, tramita ante el provincial jesuita, que hacía el norte se mandaran otros religiosos de su orden, para que fundaran misiones, que fueran perennes, en el corazón mismo del pueblo chichimeca; para lo cual serán respaldados económicamente por la Corona.

Como resultado de lo anterior en 1594 llegaron a San Luis dos sacerdotes, los que se encargaron de la parroquia creada por Tapia, y fundaron la residencia, que le dará a la misión carácter de establecimiento definitivo.

A partir de este momento los jesuitas inician reiteradamente su obra en la región; en primer lugar establecen una escuela para los varones chichimecas pequeños, donde éstos aprenderán el castellano, a rezar oraciones católicas y todos sus ritos, a cantar, a tañer instrumentos musicales, a leer, escribir y las operaciones fundamentales de la aritmética. Esta escuela será un excelente vehículo para pacificar al pueblo chichimeca, pues será ejemplo de bondad y buena intención a través de los menores, que impresionará bien a los padres y otros mayores.

De inmediato edificaron un templo, que con el tiempo se irá mejorando y cambiando de lugar; también construirán una casa para habitación y colegio, que igualmente tendrán cambios.

Se inician las interminables salidas de los religiosos a las montañas y planicies, en busca de los cerriles habitantes, los que mediante prédicas son convencidos de lo benéfico que será vivir en paz, comunidad y en sedentarismo, y poco a poco se van congregando en la población, y una vez ahí, aprenderán a trabajar para su beneficio, desde la labranza de la tierra, algunos oficios, y varias artesanías utilitarias, además del catolicismo.

La actitud de los jesuitas la llevaron a toda la amplia región, sobre todo de la Sierra Gorda guanajuatense y hacia el Potosí mexicano, dedicándose fundamentalmente a los oriundos del país, pero sin descuidar a otros indígenas, venidos de lejos, pero que ahora habitaban en la zona, como fueron los tlaxcaltecas, mexicas, otomíes; al igual que blancos, negros, mulatos, mestizos de los Reales de Minas cercanos, de las estancias ganaderas, pueblos y villas comarcanas; como fueron Casas Viejas, Charcas, Palmar de Vega, San Felipe, San Miguel, Tierra Blanca, San Diego, Xichú de los Indios y el Real de Xichú.

Al paso de las décadas van recibiendo donaciones y herencias, como minas de plata y haciendas dónde beneficiar ésta, dinero acuñado, ganados, solares, fincas urbanas y haciendas propias para las crías de ganados de toda alzada. Todo lo trabajan y todo les produce, lo que invierten en expandir y consolidar su obra.

Son los primeros que plantan vides en la región, lo que con el tiempo les dio muy buenas ganancias; las carnes, cueros y lanas de sus ganados, se consumían en la región y aún en la capital virreinal, y sus silos estarán siempre con semillas para el consumo de su Orden. Deudas nunca tuvieron, y sí reservas para contingencias.

Su seguridad económica les facilitó, aparte de cumplir con su cometido principal, el mejorar siempre sus instalaciones, como curato, escuela, casa y templo, y el hacer múltiples mejoras en la población de San Luis de la Paz, como la conducción higiénica del agua hasta el centro del pueblo, para el consumo de sus residentes.

Los tiempos caminan, los siglos pasan, y para los principios del XVII ya la belicosidad de los chichimecas ha quedado sólo en las páginas de la historia; la región avanza, las tierras cambian en mucho de giro, y de simplemente ganaderas, varias se transforman en agrícolas; la minería progresa y nuevos filones se encuentran y explotan; los rincones se comunican, y para el siglo XVIII, el antiguo corazón chichimeca es un emporio de riqueza, trabajo, paz, tranquilidad; todo fraguado por el tesonero esfuerzo de los religiosos de la Compañía de Jesús.

A principios de este siglo XVIII, la parte plana y baja de Guanajuato se había convertido en un vergel, en el granero del centro de la Nueva España, en una zona densamente poblada y prolífera en granos, pastos, ganados, artesanías, comercio, arriería, caminos, haciendas, ranchos, ciudades, villas, pueblos, congregaciones, colegios, escuelas, etc. La puerta de este emporio era la ciudad de Celaya, rodeada de tierras muy fértiles, donde prosperaban varias haciendas agrícolas que ocasionaban riqueza en sus dueños y en el país; cruzadas por múltiples caminos, en los cuales se realizaba un intrincado tránsito y comercio; había un convento de carmelitas descalzos, un colegio y convento de franciscanos e igual de agustinos; pero los moradores, desde hacía tiempo, pedían contar con un colegio de jesuitas.

Desde el lejano año de 1641 los vecinos celayenses hicieron las primeras gestiones, las que no prosperaron; nuevamente se repitieron 38 años después y tuvieron igual suerte; pero en 1719 el Capitán Don Manuel de la Cruz Sarabia y su hijo, ofrecieron varios bienes; consistentes en haciendas de labranza con ganados, aperos, construcciones, con canales para riego y criaderos para ganado; y para el asiento del posible colegio daban las casas de su morada, con templo dotado de todo lo necesario para celebrar, y dinero en efectivo para los primeros gastos. Esta vez, viendo los jesuitas la seguridad económica para la fundación, aceptaron y crearon el colegio, aunque hasta años después obtuvieron la autorización del rey.

Los jesuitas en la región de Celaya fomentaron el cultivo del olivo y de la vid; misionaron incansablemente por el Bajío, llegando a abarcar una amplia zona de influencia, donde se volvieron indispensables.

El Bajío guanajuatense era largo, de los Apaseos a los pueblos del Rincón; era imposible que los de la Compañía de Jesús de Celaya lo atendieran todo; por lo que en 1731 aceptaron éstos, el ofrecimiento que un floreciente vecino de la villa de León les venía haciendo desde 1729, para establecerse en éste lugar, consistente en haciendas de labranza y dinero. Crearon un hospicio, que llegó a ser colegio, aunque con múltiples dificultades económicas, al grado que en el período de 1739 a 1744 se retiraron de la villa; pero sin embargo, su quehacer se hizo notar, pues en la población de León, antes de su llegada, había mucha delincuencia y poco apego a la conducta católica, lo que con sus constantes prédicas y otros ejercicios, lograron erradicar la primera y dirigir bien la segunda; además de que también atendieron la región cercana a la villa, con sus centros de población.

A partir del siglo XVI un lugar muy socorrido por los jesuitas, fue el Real de Minas de Guanajuato. Desde que se asentaron en Pátzcuaro, fueron frecuentes sus visitas a este mineral, unas veces por simple tránsito, otras, respondiendo a invitaciones que los párrocos les hacían, tanto el del Real de Minas de Santa Ana, como el de Santa Fe de Guanajuato.

Fueron varias las misiones, que a lo largo de los tiempos, hicieron los jesuitas en estas minas. El lugar siempre fue muy devoto del santo fundador de la Compañía, como lo demuestra el hecho de que en los primeros lustros del XVII, cuando Ignacio de Loyola sólo había sido declarado beato, el Real lo había designado ya como su patrono y protector. Tal apego a la Compañía por los guanajuatenses, bien puede atribuirse, a la gran cantidad de vascos y montañeses que había en estas minas y a que Loyola era vascuense. Eso también motivó que varias ocasiones se hiciesen invitaciones para que los jesuitas fundasen colegio en Guanajuato, pero éstos nunca aceptaron. Alguna vez, sobre todo en los primeros años del siglo XVIII y bajo la influencia del dueño de la mina de San Juan de Rayas y Oidor de la Audiencia de la Nueva España, Don Juan Díaz de Bracamonte, estuvieron a punto de admitir, tanto por la importancia social del peticionario, como por la seguridad económica que se ofrecía; pero siempre dudaban de hacer la fundación, pues Guanajuato, como todo lugar minero próspero, prometía poca inmunidad, por los vaivenes de la riqueza en estos sitios; tanto por lo caprichosas y escurridizas de las vetas mineras, venero de la opulencia, como por la disposición humana, pues en las primeras décadas del siglo XVIII, los habitantes mineros de toda escala social de Guanajuato, que eran el noventa por ciento de la población total, eran muy indisciplinados, muy dados a la holganza y a los vicios, lo que ocasionaba constantes delitos, sobre todo contra los patrimonios y de sangre. Guanajuato era el imperio del vicio y la delincuencia; llena de tugurios de toda ralea, prostíbulos por doquier, palenques en cada barrio y pueblos mineros cercanos; inseguridad total de transitar por sus calles, plazas y caminos, y la confianza no la brindaban ni siquiera los atrios e interiores de templos y conventos.

En 1732 la viuda rica, dueña de minas y haciendas agrícolas en el Bajío, Doña Josefa Teresa de Busto y Moya, muy influida por los jesuitas que periódicamente visitaban la villa, por el cura párroco del lugar y por su hijo, que era sacerdote secular, nuevamente hace al Superior de la Provincia de la Compañía de Jesús, la proposición de fundar un colegio en Guanajuato, para lo que ofrece fuerte y suficiente cantidad de dinero, así como bienes inmuebles. A su propuesta se unen la de su hermano el marqués de San Clemente y la de aproximadamente diez mineros acaudalados, que ofrecen dar para lograr la creación, como para mantenerla y construir lo necesario, tanto dinero en efectivo, como la famosa "piedra de mano" de las minas. Esta institución de la "piedra de mano", sólo existía en los centros mineros; y consistía en una piedra que contuviera plata u oro, y que cada obrero al terminar su faena y salir de la mina al exterior, debía escoger y llevar hasta la boca de la cueva, para depositarla en un chunde que estaría en la puerta.

Cestos que llenos de rocas con valor, eran entregados a los administradores de las obras a las que se destinaban; como fue el caso de los jesuitas en Guanajuato.

Con tal, esta vez el superior jesuita vio mayor garantía en la perpetuidad de una creación de su Orden; además de que había huellas de que Guanajuato se estaba acercando a sus tiempos de gran opulencia económica, lo que aseguraba una vida y desarrollo firmes a lo que llegasen a crear en la localidad.

La Compañía de Jesús aceptó recibir lo propuesto en bienes y crear provisional hospicio con una escuela de fundamentales letras. Los primeros días del décimo mes de 1732 dieron inicio en Guanajuato a sus labores.

A medida que los tiempos caminaron la obra se fue consolidando; primero alcanzaron la autorización real y de hospicio quedó en colegio firme, con el nombre y advocación de la Santísima Trinidad; luego, con la ayuda amplia de los guanajuatenses, iniciaron la construcción del majestuoso templo y colegio; obra que en su hechura llegó a dispendios que se antojan de leyenda, pero que fueron muy reales; posteriormente el rico hacendado Pedro Bautista Lascuráin de Retana, influido por el obispo de Michoacán, le heredó al colegio sus haciendas situadas en el Valle de Santiago; cuyos productos debían ser aplicados en tres cometidos; primero: en la creación de misiones que debían dar periódicamente los jesuitas de Guanajuato en toda la diócesis michoacana; segundo: en la implantación de una cátedra de filosofía en el colegio guanajuatense, y tercero: en dotar anualmente a una joven pobre al contraer nupcias. Al semiconcluir el edificio para el colegio, se abrió la cátedra de filosofía, que pronto contó con un buen número de alumnos, y se iniciaron los recorridos misionales.

La ciudad de Guanajuato, fue sintiendo la acción de los jesuitas al cambiar las conductas particulares y sociales, de malas a buenas, de negativas en positivas; pues en mucho con las prédicas, sermones, misiones, ejemplos de los jesuitas, disminuyó la delincuencia, pendencia, uso desmedido del alcohol y apego al juego. Además, la minería guanajuatense y sus derivados, entraron a la época de gran bonanza, sobre todo a partir del reinado de Carlos III y su política económica; lo que vino a consolidar la labor jesuítica en la región. Para tal, fueron destinados al colegio de Guanajuato sacerdotes de amplia cultura y valor humano, como fueron Sardaneta y Legaspi, Coromina, Borrote y otros.

A medida que los tiempos transcurrían, los jesuitas se habían ido enraizando y cimentando, y su labor produciendo en la región; comprendida desde el pueblo de San Luis de la Paz, donde estaban el Real de Pozos o Palmar de Vega, el Real de San Francisco de Xichú, el Real de Atarjea, el pueblo de San Juan Bautista de Xichú y el pueblo de Santo Tomás Tierra Blanca.

La puerta del Bajío: Celaya; segunda fundación jesuítica en el territorio del actual Estado de Guanajuato, donde daba principio el gran mezquital, abarcaba en el siglo XVIII la propia ciudad cabecera y los pueblos de Yuririapúndaro, San Miguel Emenguaro, Urireo, San Juan de la Vega, San Miguel Jerécuaro, San Juan Bautista Apaseo, San Francisco Chamacuero y Acámbaro. Los jesuitas radicados en su colegio de Celaya atendían a toda la población de esta jurisdicción.

Los religiosos jesuitas del colegio de León atendían la villa misma y toda su jurisdicción, que comprendía los pueblos de indios de San Francisco del Cuecillo, San Miguel, San Francisco del Rincón, la Purísima Concepción, San Francisco de Pénjamo y la congregación de españoles de San Pedro Piedra Gorda.

La ciudad de Guanajuato, donde estaba el último colegio fundado por los jesuitas en esta región, comprendía varios Reales de Minas situados en su áspera sierra, entre ellos Real del Monte de San Nicolás, el Realejo, Sirena, Mellado, Rayas, Cata, etc., y las congregaciones de Silao, Marfil e Irapuato. Todos estos lugares eran constantemente atendidos en lo espiritual y material por los jesuitas del colegio de la Santísima Trinidad, en una labor agotadora pues la jurisdicción era densamente poblada.

Además, estos jesuitas residentes en Guanajuato, misionaban periódicamente por todo el obispado de Michoacán, de acuerdo con lo dispuesto en su testamento por Lascaráin de Retana y aceptado por éstos. Muchas veces, en esas largas correrías, los sorprendieron las epidemias y quedaron en los pueblos atendiendo a los enfermos, siendo algunos misioneros atacados por los padecimientos.

Con el transcurrir de los tiempos fueron llegando a Guanajuato y cooperaron con su grano de arena en la campaña evangelizadora los carmelitas que se establecieron en Celaya y Salvatierra, los dieguinos y betlemitas en la capital de la provincia, los mercedarios en Valle de Santiago y el Mineral de Mellado, los hospitalarios juaninos en León y Celaya, los oratorianos de San Felipe Neri en San Miguel, Guanajuato y León y varios grupos de beatas que se expandieron por doquier.

La labor al respecto del clero secular, salvo la magnífica actuación del Obispo Quiroga, podemos asegurar que no existió.

GAVIA DE RIONDA EN LA CRUZ DEL PAJERO
EN EL MINERAL DE MELLADO, GUANAJUATO.
VERANO 1997.

**PUBLICA VINDICACION
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
SANTA FE DE GUANAJUATO
JUSTIFICANDO SU CONDUCTA
MORAL Y POLITICA EN LA ENTRADA Y CRIMENES
QUE COMETIERON EN AQUELLA CIUDAD
LAS HUESTES INSURGENTES AGAVILLADAS
POR SUS CORIFEOS
MIGUEL HIDALGO, IGNACIO ALLENDE.***

Excelentísimo Señor: El superior oficio de Vuestra Excelencia que con fecha 11 del pasado diciembre, se sirvió dirigir a este ayuntamiento, después de quedar estampado en el corazón de sus individuos para una perpetua gratitud, deberá custodiarse en urnas de oro, como el más honorífico documento que recomiende a los tiempos venideros su honor, buen concepto y reputación.

Representación hecha por
el Ilustre Ayuntamiento al
Excelentísimo Señor Virrey

Cuando por los funestos acontecimientos que ha tenido esta desgraciada ciudad, creíamos que se había hecho el objeto de los justos enojos de Vuestra Excelencia leemos en su superior oficio las honoríficas expresiones con que Vuestra Excelencia nos consuela en nuestras graves aflicciones, diciéndonos, que en sus ulteriores providencias hallará toda la protección que necesite este ilustre cuerpo y sus beneméritos individuos, para llevar al cabo la tranquilidad, buen orden y arreglo de este vecindario.

¿Quién, Señor Excelentísimo, no bendecirá a un gobierno que con tanta prudencia maneja las riendas de estos reinos? ¿Quién será capaz de imaginar el sacudir el yugo que tan suavemente nos conduce por el camino de lo justo y de lo recto? y ¿quién no detestará la fatal cizaña que por unos hombres malvados y perversos se ha procurado sembrar, para confundir los buenos con los malos?

Sí, Señor Excelentísimo, la piadosa acogida que en el justificado ánimo de Vuestra Excelencia ha encontrado este ayuntamiento y sus individuos, y la alta protección que les franquea, infunde en sus corazones una dulce satisfacción y confianza, y le hace entrar en un glorioso entusiasmo, con el que protesta a Dios, al Rey, a Vuestra Excelencia y al mundo entero, que su lealtad ha sido, es y será invariable e indestructible, y que mediante los auxilios que Vuestra Excelencia le ofrece, mantendrá el buen orden, tranquilidad y arreglo de este vecindario que se le recomienda. Más para

* Publicada en México por D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, calle del Espíritu Santo, año de 1811.

que Vuestra Excelencia afiance más el buen concepto que por su bondad se ha formado de este ayuntamiento, juzga necesario el hacerle una sencilla relación de lo acaecido en esta ciudad, ya que hasta ahora, por haber tenido los insurgentes interceptados los correos, y cerrada toda comunicación de esta ciudad con esa capital, no ha tenido proporción de hacerlo oportunamente.

La ciudad de Guanajuato, que por su amor y fidelidad a nuestros augustos reyes y señores, ha merecido siempre sus piadosas miradas, y se ha hecho acreedora por sus homenajes y servicios a que se le distinguiera con el honorífico título de Muy Noble y Muy Leal Ciudad, se presenta hoy a la vista del universo llena de confusión y rubor, por considerarse sindicada en estos dos gloriosos atributos de Noble y Leal a nuestros soberanos, a sus vice-reyes, y a las potestades legítimas que los representan.

Sólo es público, sólo es incontrovertible, y por todo el reino sabido, que en el infeliz pueblo de Dolores, a distancia de nueve leguas de esta ciudad, por su cura párroco D. Miguel Hidalgo, se tramó la más loca y temeraria revolución, que auxiliada por D. Ignacio de Allende, capitán del regimiento de la reina, de la villa de San Miguel, la difundieron en ella, y la propagaron por varios pueblos, y por la ciudad de Celaya y villa de Salamanca la introdujeron en esta ciudad. Que estos traidores y rebeldes revolucionarios ocuparon esta capital; que en ella quisieron hacer, por las proporciones que su opulencia y ricos minerales les ofrecía, la corte de su depravada insurrección, y por la seguridad que les daban sus difíciles entradas y montuosa situación, el lugar de asilo y defensa a sus horrorosos crímenes y espantosos delitos.

La corta distancia de esta capital a el pueblo de Dolores; los conocimientos y comunicaciones que algunos de estos vecinos tenían con los mismos insurgentes, pues varias veces vimos a el principal de ellos, a el cura Hidalgo, recibido y obsequiado por el jefe de la provincia, el Sr. intendente D. Juan Antonio de Riaño; el haber entrado y permanecido aquí algunos días; el haberse refugiado en esta ciudad Allende con el resto de su ejército, destrozado por el nuestro en Aculco; haberse hecho aquí fuerte, presentado batalla, y hecho una obstinada resistencia, son circunstancias que presentan una triste perspectiva que puede inclinar el juicio a sospechar que en Guanajuato y en sus vecinos y habitantes, ha habido, si no alguna complicidad en la insurrección, a lo menos algunas condescendencia, afección o disimulo.

Lejos de la Muy Noble y Leal ciudad de Guanajuato tan horroroso borrón, capaz de cubrir con un oprobrio sus adquiridos honores; Guanajuato es inculpable, está inocente, y no debe perder una sola línea en el buen concepto que siempre se ha merecido por su acrisolada lealtad. Cuando este feliz y venturoso reino se lisonjeaba de ser el único que en la general convulsión del universo, se mantenía firme e incontaminado; Cuando por

toda la Europa, y aun por otras partes del mundo, sabíamos que corría una espantosa tempestad, cuya maligna influencia y poder, con su impetuoso torrente, talaba los campos, arrasaba los pueblos, destruía las ciudades, derribaba los tronos, y trastornaba los imperios, solo este reino se gloriaba de vivir tranquilo, de reposar sosegado, guardando sus leyes, observando sus costumbres, amando, respetando y venerando a sus reyes, y obedeciendo a las potestades legítimas que lo gobiernan, y conservando estos preciosos dominios con el antemural de sus nobles corazones, a su legítimo dueño y Señor nuestro amado y deseado rey Don Fernando el Séptimo, y auxiliando para la misma defensa a la madre patria la España con sus caudales y cuanto podía, en la larga distancia que nos separa de nuestros hermanos: y aun en esta feliz situación, Guanajuato quizá era la única y privilegiada en el reino, que no había padecido aun aquellos ligeros vaivenes, que en el sistema político causan los raros acontecimientos, cuales hemos visto en nuestros tiempos.

Pero la Divina Providencia ha decretado derramar sobre las delicias de la tranquilidad que gozábamos, un torrente de amargas, para que nuestros corazones se conviertan, y amen los deleites eternos y verdaderos, y ha querido desde luego, que por experiencias personales conozcamos los inmensos trabajos que nuestros hermanos en la antigua España han padecido y están sufriendo con mayores guerras y devastaciones. Sí, Señor Excelentísimo, en el infeliz y miserable pueblo de Dolores saltó la chispa de la revolución, que propagándose en una voraz llama, parece que quiere abrasar a todo este reino. La madrugada del día 16 de septiembre se levantó el temerario cura de Dolores D. Miguel Hidalgo y el capitán D. Ignacio Allende, y comenzaron su depravada insurrección, prendiendo a los europeos y robándoles sus bienes. Llegó a esta ciudad la noticia el día 18 del mismo mes, por carta que un vecino de aquí, que se hallaba en la hacienda de S. Juan de los Llanos, escribió a el Sr. intendente D. Juan Antonio de Riaño; y su señoría, sobrecogido de tan infausta noticia, bajó inmediatamente a el cuerpo de guardia, que se halla a las puertas de las casas consistoriales, llamó a los soldados, y mandó tocar la generala. Tan inopinado movimiento llenó de confusión a toda la ciudad, y en el momento, concurrió todo el batallón que actualmente estaba sobre las armas, todos los vecinos principales, todo el comercio, toda la minería, y finalmente toda la plebe, armados todos, conforme cada uno podía y tenia proporción. Ocurrió esta inmensidad de gente a preguntarle a el Sr. intendente la causa de aquel movimiento, y a ponerse todos a sus órdenes y disposición, y su señoría mandó, que fueran a presentarse al cuartel de infantería los paisanos y decentes, y la plebe que volviera a sus destinos y ocupaciones, pero que estuvieran prontos cuando se tocara la generala, pues estabamos amenazados del cura de los Dolores que se había levantado con aquel pueblo, y amagaba a esta ciudad.

¡Qué feliz momento éste, Señor Excelentísimo para que en el acto, formado el batallón de más de cuatrocientos hombres, que estaban acabados de vestir y armar a costa de los fondos de esta ciudad, y con los vecinos

que también lo estaban, hubiéramos partido para el pueblo de Dolores a sorprender a el cura, que apenas tendría unos cuantos secuaces y ningunos recursos! En esa misma noche se hubiera ahogado en su cuna esa revolución, y todos habrían sido presas de nuestra lealtad y patriotismo, o hubieran sido víctimas de nuestro justo resentimiento y enojo, y dignos objetos de la más severa justicia. Así se le proponía a el Sr. intendente por algunos de los individuos del ayuntamiento; pero su señoría no lo tuvo por conveniente, y dijo que iba a pedir auxilios a Vuestra Excelencia, al Sr. presidente de Guadalajara, y al Sr. comandante de brigada de S. Luis Potosí.

Más desde ese momento, reunido a el batallón todo el paisanaje de europeos y criollos del país, comenzaron a hacer una formal guarnición de la ciudad, con todas las fatigas de un soldado, de guardias, centinelas, patrullas y destacamentos. La ciudad se atrincheró, poniendo en todas las bocascalles murallas de madera con sus respectivos fosos, y resguardadas con centinelas de día y noche de paisanos y soldados europeos y criollos, que cumpliendo todos exactamente y con la mayor unión sus deberes, daban a conocer que a todos los gobernaba un mismo espíritu de lealtad, patriotismo y fidelidad, sin esos abominables distintivos de criollos y gachupines, que jamás ha habido entre la gente noble, culta y distinguida de esta ciudad.

Hasta la plebe, Señor Excelentísimo, estaba unida a esta conformidad de voluntades e intenciones, y obraba de acuerdo con todo el vecindario, con el Sr. intendente y con la tropa, como se vio la noche del día 20 de septiembre, en que tocándose la generala a las doce de la noche, o a la madrugada, concurrió una innumerable multitud de gente, y a la voz del Sr. intendente, ocupó los cerros, las calles y plazas, y las azoteas de las casas con multitud de piedras que acopiaron y subieron, para defender la entrada a los enemigos, pues la tropa y paisanaje armado, se encaminó a la cañada a recibirlo; pero fue en vano, porque no hubo invasión alguna en aquel día, y solo fue un recelo de las avanzadas que teníamos puestas, que padecieron este engaño; pero la plebe estuvo alerta, estuvo unida, sumisa y obediente a las órdenes del Sr. intendente.

Así estaban todas las cosas, pronosticándonos unos felices resultados, y esperando el que triunfáramos de nuestros enemigos, y no les permitiáramos el que profanaran este leal y honrado suelo con sus traidoras pisadas, hasta el día 25, día funesto, y que nos empezó a presagiar el cúmulo de desgracias y trabajos que nos han sobrevenido. En la media noche del día 24, a el silencio de ella, sin que lo llegara a saber ni presumir persona alguna, y menos el ilustre ayuntamiento ni alguno de sus individuos, tomó el Sr. intendente la resolución de pasar a la alhóndiga que llaman de granaditas, toda la tropa, todos los caudales reales, todos los municipales y de la ciudad, con sus archivos y papeles, y toda su casa y familia. En efecto, con acopio de recuas que se hizo en aquella noche, se pasaron de las reales cajas a la alhóndiga trescientas nueve barras de plata, ciento setenta y cuatro mil pe-

ses efectivos, treinta y dos mil en onzas de oro, treinta y ocho mil de la ciudad, que estaban en las arcas de provincia, y treinta y tres mil que se hallaban en las del cabildo; veinte mil de la minería y depósitos, catorce mil de la renta de tabacos, y mil y pico de la de correos.

En aquella misma noche se pasó a granaditas todo el cuartel de milicias, con los soldados, armas y municiones; se cercaron o taparon los fosos; se quitaron las trincheras de las calles, y se trasladaron al mismo granaditas, y sólo se cuidó de fortalecer y asegurar este lugar, que queda a la salida ya de la ciudad, quedando toda ella en un absoluto desamparo e indefensa.

Amaneció el día 25 para nuestra fatalidad y desgracia, pues advertida tan extraordinaria e inopinada mutación por toda la gente, grandes y chicos, nobles y plebeyos, fue general la consternación que en todos se advirtió, y más mirando las providencias sucesivas que se iban tomando, pues se mandó por el Sr. intendente pasar a la alhóndiga bodegas enteras de harina que había dentro de la ciudad; que adentro había más de cinco mil fanegas de maíz del pósito; que cuantos víveres entraban se conducían a la alhóndiga, dejando desproveído a el pueblo; que aun de las tiendas se extraían los mantenimientos, y finalmente, que todos los europeos con sus caudales, y también algunos criollos, se recogían y encerraban en la propia alhóndiga de granaditas.

La plebe, que como versátil, voluble y pronta a suspiciones, estaba atenta a todas estas operaciones, las inclinó a mala parte y comenzó a decir públicamente: que los gachupines y señores (son sus términos de explicarse) querían defenderse solos y dejarlos a ellos entregados a el enemigo, y que aun los víveres les quitaban para que perecieran de hambre. Desde este fatal momento ya no se vio en la plebe aquel entusiasmo de que estaba animada por la común defensa; una triste confusión se miraba en sus semblantes, y en menudos grupos se fueron retirando y dispersando por los barrios y cerros.

El ilustre ayuntamiento, que llegó a entender estos perniciosos resultados de las providencias del Sr. intendente, acordó celebrar un cabildo compuesto de todos sus individuos, de los señores curas, prelados de las religiones y de los vecinos principales, y para el efecto con su secretario mandó a Granaditas a citar al Sr. intendente para que viniera a presidirlo a las casas consistoriales; pero su señoría contestó diciendo, que con la mala noche que había pasado no estaba apto para esa concurrencia; que sería en aquella misma tarde del día 25, pero no en las casas consistoriales, sino en Granaditas, porque su señoría ya no salía de allí. Convenimos en ello, porque la urgencia de la cosa y su gravedad no permitía pararse en etiquetas, aunque fueran justas, y a la tarde a la hora emplazada estuvimos todos prontos en Granaditas.

Por medio de una multitud de soldados y paisanos, todos armados, que ya estaban refugiados y hechos fuertes en Granaditas, subió el ayuntamiento, curas, prelados y vecinos a la pieza a donde se hallaba el Sr. intendente, y acomodados como lo permitía lo irregular del sitio, tomó la voz el Sr. alférez real Lic. D. Fernando Marañón, le siguió el regidor fiel ejecutor Lic. D. José María de Septiem y Montero, y sucesivamente hablaron los curas, prelados, y cuantos quisieron explicar sus sentimientos.

¡Quién pudiera, Señor Excelentísimo, trasladar a este papel las patéticas y enérgicas expresiones, que dictadas por el fuego que ardía de acrisolada lealtad en nuestros corazones, y por la vehemencia que inspiran los raros y grandes acontecimientos, se le dijeron al Sr. intendente para persuadirlo a que restituyera las cosas a el estado en que estaban, que la tropa se volviera a sus cuarteles; que la ciudad se custodiase; que los caudales reales y municipales se volvieran a su lugar; que su señoría ocupara sus casas consistoriales y los vecinos las suyas; y finalmente, que se procurara el restablecer la confianza pública que debía tenerse del gobierno, la que se advertía perturbada con tamañas novedades; pues de lo contrario temíamos siniestros procedimientos en la plebe; y toda la ciudad indefensa y desarmada, sería segura presa de los insurgentes!

No valieron expresiones; no valieron súplicas; no valieron cargos y responsabilidades que se protestaron en aquella pública y autorizada junta, para hacer que el Sr. intendente corrigiera su resolución; y cerró la concurrencia con decir resulta y concluyentemente, que su señoría por ningún motivo salía de aquella alhóndiga: que allí estaba seguro y también lo estaban los caudales reales, que era lo que debía custodiar; que la tropa había de permanecer en aquel lugar, y que aun la poca que estaban en el vivac y la que patrullaba por la ciudad, a cualesquiera novedad se había de reunir con la de la alhóndiga y encerrar en sus trincheras, y que la ciudad y sus vecinos se defendieran como pudieran. ¡Terrible sentencia, que llenó de amargura, estupor y confusión a todos los concurrentes, que sin saber que decirnos unos a otros, nos retiramos a nuestras casas a clamar a el cielo por el remedio de los gravísimos daños que nos amenazaban, y juzgábamos que indefectiblemente iban a caer sobre nosotros y sobre toda esta desgraciada ciudad!

Así sucedió. El día 28 de septiembre, día que deberá señalarse en piedra negra, como a las once de la mañana se presentó el cura de Dolores con su ejército numeroso, en más de veinte mil hombres, ocupando los cerros que dominaban a la alhóndiga de Granaditas por frente y espalda, y comenzó a batir esa fortaleza con piedras arrojadas por hondas, con saetas o flechas, y con tiros de fusilería. Generosa y valiente resistencia hicieron los de Granaditas, pues el batallón, escuadrón de caballería y paisanaje, estuvieron defendiendo las murallas e estacada, sin aterrorizarse con ver desaparecer los compañeros de sus lados. Mucho fue el estrago que nuestros valerosos compatriotas hicieron en los enemigos, pues seguramente

pasaron de tres mil muertos los que hubo, aunque procuraron ocultar esta pérdida, enterrándolos secretamente en zanjones que hicieron en el río; pero como tenían de ventaja la superioridad del número de gentes y la de las posiciones locales, encarnizados con la destrucción de sus compañeros, a todo trance forzaron las trincheras, derribaron las estacadas, se arrojaron hasta la misma puerta de la alhóndiga, la incendiaron y pegaron fuego hasta echarla a tierra, y entró aquella multitud inmensa de gente, se señoreó de aquel lugar, e hicieron en aquel recinto un horror de estragos, tiranías y crueldades, matando asesinadamente a cuantos encontraban, soldados y paisanos, europeos y criollos, y se robaron los cuantiosos caudales de su majestad, de la ciudad y de los particulares, con otros muchos intereses, alhajas, plata labrada, y preciosidades que allí estaban encerradas.

Sí, Señor Excelentísimo, abrió esta lastimosa escena la desgraciada muerte del Sr. intendente, digna de llorarse eternamente, que al principio de la batalla tuvo la imprecaución de tener la puerta de la alhóndiga abierta, cuando del cerro de enfrente estaban tirando repetidos fusilazos y de ponerse en ella a cuerpo descubierto, a tiempo que una bala hiriéndole en la cabeza, le quitó la vida en el momento. Siguieron las muertes de muchos soldados y oficiales en las murallas y estacadas; y por último, las que se ejecutaron por la turba de gente dentro de la misma alhóndiga. Murieron muchos europeos, pero seguramente muchos más criollos y del país; pues todo el batallón, que la mayor parte pereció, eran criollos; eran los más de los oficiales y el sargento mayor D. Diego Berzabal, que abrazado con una mano de las banderas reales de su batallón, y con otra empuñando una pistola, a crueles heridas y golpes, murió honrosamente en defensa de su Rey, de su Patria y de su Ley.

Se derramó por toda la ciudad la confusión y el horror; se devoró por el más atroz saqueo, que jamás se habrá visto entre los más desalmados enemigos; casas, tiendas y los mas ocultos lugares fueron destrozados, dilapidados y robados por los insurgentes y plebe amotinada, y las haciendas de platas con sus riquezas y utensilios Muladas y aperos, fueron igualmente el más apreciable pábulo de su insaciable latrocinio. Troya abrasada y saqueada por los griegos, no presentaría mas funesto espectáculo que el que daba la vista de Guanajuato la noche del día 28 de septiembre. En las calles, plazas y casas, no se oían más que llantos y alaridos dolorosos por la pérdida de los padres, de los hijos, de los hermanos, de los parientes y amigos que habían perecido y muerto en Granaditas. Familias enteras que en aquel día habían amanecido bajo el amparo y asilo de sus padres y maridos y en la mayor opulencia y abundancia, yacían en aquella noche en una deplorable orfandad, viudez, miseria y necesidad. ¡Espantosa metamorfosis, que nos ha hecho ver a las claras la caducidad de las cosas humanas!

¿Quién, Señor Excelentísimo, se había de escapar de desgracia semejante? Los criollos sentimos todo el estrago de estas atrocidades. Los eu-

ropeos era nuestros parientes, estaban casados con nuestras hijas ó hermanas, eran nuestros buenos amigos, y teníamos con ellos nuestras relaciones de comercio, y nuestros intereses y caudales estaban mezclados con los suyos, y aun dependían de ellos absolutamente. En su desgracia fuimos todos envueltos. En sus intereses saqueados perecieron los nuestros. En sus muertes quedamos con los gravísimos sentimientos y dolores de su pérdida, y cargados con las obligaciones de cuidar y mantener sus hijos, mujeres y familias. Los que sobrevivieron a esta desgracia y no perecieron en la alhóndiga, salieron de allí moribundos con los golpes y heridas, o con los sustos y congojas, y todos fueron conducidos por los mismos insurgentes a las cárceles y cuarteles, en calidad de reos presos, sin distinción alguna de europeos y criollos.

El cura de Dolores Hidalgo, soberbio con la victoria que había conseguido, y envanecido con verse señor de la ciudad de Guanajuato (¡oh Dios inmortal, que tal permites!) de esta ciudad que jamás había visto sino con profundo respeto y miramiento; que si había pisado su suelo, era con el pretexto de venir a rendir homenajes y humillaciones a los magistrados y vecinos honrados, se convirtió en un tirano déspota, que disponía a su arbitrio de las personas y de los bienes de todos los ciudadanos, sin distinción de criollos y europeos. Nuestras vidas y nuestras haciendas estaban pendientes de su boca, y sujetas a ser juzgadas en un tribunal revolucionario, inicuo, y sin mas ley que la temeridad, insolencia y atrevimiento, que son los fundamentos únicos de esta depravada insurrección.

Llenas las calles y plazas de una innumerable multitud de tropas, de indios y todas castas, y armados con todo género de armas, no pronosticaban más que horrores y atrocidades, porque como toda era gente vil y ordinaria, sin disciplina, sin arreglo ni sujeción a jefes o superiores, era insoportable el orgullo de estos malvados, y mucho más sus públicas y escandalosas criminalidades, de suerte que ningún vecino honrado podía salir de su casa ni presentarse en la calle, sin exponer ciertamente su vida a un riesgo, o su persona a un insulto y atropellamiento.

Estos temores, y el gravísimo sentimiento y dolor que nos causaba el ver los destrozos cometidos en la ciudad, nos tenían reducidos a permanecer encerrados y escondidos en el recinto de nuestras casas, y ni aun contábamos con seguridad en estos asilos cuando no se guardaban las leyes que los favorecen. Sólo atropellábamos con todos estos riesgos y peligros cuando llegaba a nuestras noticias que europeos estaban presos en las cárceles y cuarteles. Entonces sí, Señor Excelentísimo, salíamos intrépidos, y arrojados atravesábamos por entre turbas innumerables de insurgentes; rozábamos con nuestros cuerpos sus armas, que siempre tenían enristradas para causar horror y espanto, y nos presentábamos circunspectos a ese fanático falso general de América cura Hidalgo, a pedir la libertad de las personas y bienes de los europeos. Sí, Señor Excelentísimo; ellos mismos serán fieles testigos, que a nuestras instancias y súplicas consiguieron el salir de las

prisiones en que se hallaban; que los trasladamos a nuestras casas; que allí se curaron de sus heridas y golpes, y que aun consiguieron la libertad o devolución de sus bienes. De la multitud de europeos que había en esta ciudad, apenas uno u otro quedaron presos, hasta que Hidalgo hubo de cerrar los oídos a nuestras súplicas, diciendo públicamente, que los criollos de esta ciudad le éramos sospechosos por el empeño que teníamos en liberar a los europeos, y que procedería contra nosotros como merecíamos.

Lejos de intimidarnos con estas conminatorias expresiones, recibíamos en nuestro interior una dulce satisfacción y complacencia, pues cumplíamos con los sagrados deberes de la humanidad, y dábamos a conocer a aquel alucinado hombre, que en nuestras almas no podía caber, tan vil disensión como la que quería infundirnos, y menos la rebelión que corifeaba y de que estaba hecho cabeza. Podemos asegurar a Vuestra Excelencia, que los más de los individuos de este ilustre ayuntamiento, no vieron la cara del cura Hidalgo sino cuando íbamos a interceder por la libertad de los europeos, ni tuvimos en lo personal con él otra interesencia o conversación. Aseguramos también que en cuerpo de ayuntamiento, no concurrimos más que una ocasión, que citados y emplazados por él, entramos a la sala de cabildo; más no fue para hablar, sino para llorar copiosas lágrimas, que oprimidas de la fuerza y tiranía de aquel déspota no podían salir por nuestros ojos, y volvían a caer sobre nuestros corazones.

¿Quién, Señor Excelentísimo, podría ver aquel lugar respetable en que jamás se han tratado sino asuntos dignos de su gravedad, dirigidos a el mejor servicio de Dios, del Rey y de la Patria, ser teatro en que se quiso promulgar la mas horrorosa rebelión contra Dios, contra el Rey y contra la Patria? ¿Quién podría ver aquellos asientos que siempre fueron ocupados por beneméritos magistrados, por patriotas inmaculados y vecinos de honor y lealtad, ser el escaño de un rebelde y sus secuaces, sin que el corazón se le partiera en mil pedazos? Estos atroces sentimientos padeció nuestra alma en aquel momento en que introducido el cura Hidalgo, escoltado de su guardia, compuesta de muchos hombres de todas castas y trajes soldadescos y campesinos, con las groserías y desacatos propios de sus viles personas, en aquel lugar inmune y respetable, solo nos dijo que en los campos de Celaya, a la presencia de más de cincuenta mil hombres, estaba reconocido por el capitán general de América, y que por tal lo había de reconocer esta ciudad, y sin más que haber vertido estas expresiones se salió de la sala, y se disolvió la junta y ayuntamiento.

Ni en palabras, porque no habló una sola; ni en acciones, porque no dio muestras sino de confusión y sorpresa, aprobó el ilustre ayuntamiento la loca y temeraria propuesta del cura Hidalgo, sino que todos, con un profundo silencioso dolor, nos retiramos a nuestras casas a llorar por todos sus ángulos la fatalidad de nuestra suerte y la de esta desgraciada ciudad, y a implorar de la divina misericordia, nos diera una mirada de compasión y piedad, que remediara los inmensos trabajos y calamidades que estábamos padeciendo.

Otra concurrencia, igualmente citada y emplazada, tuvimos, no en las casas consistoriales, sino en la que habitaba el cura Hidalgo, y a presencia de los señores curas y algunos vecinos particulares, en que se trató de poner el gobierno político y militar en esta ciudad, y establecer casa de moneda. ¡Quién hubiera podido haber traído a la respetable persona de Vuestra Excelencia en espíritu a aquella sala, a que hubiera visto aquella asamblea, para que hubiera sido fiel y caracterizado testigo de la acrisolada lealtad de los individuos de este ilustre ayuntamiento. Y no se atribuyeran a exageración los lances de este crítico y patético acto! Dirigió la palabra el cura Hidalgo al regidor alférez real Lic. D. Fernando Pérez Maraño, persuadiéndolo a que debía quedar de intendente corregidor y comandante militar de esta provincia, invitándolo con el grado hasta de teniente general; pero este noble, leal y sabio caballero, procuró excusarse con cuantas razones prudentes le dictó su celo, talento e ilustración, hasta conseguir el disuadir a Hidalgo de su intento. Siguió la misma propuesta con el regidor fiel ejecutor Lic. D. José María de Septiem y Montero, y sucesivamente con el regidor Lic. D. Martín Coronel y con el regidor capitán D. Pedro de Otero, y todos siguiendo principalmente los sentimientos de su honor y lealtad, y las huellas del señor alférez real, nos negamos constante y firmemente a recibir los empleos con que se nos envidaba tan tenazmente, que revestido el cura Hidalgo de gravedad y despotismo, dijo que nuestra negativa era, o un vano temor que teníamos de que sus proyectos no llegarían al cabo, o una verdadera neutralidad, y que esta la castigaría como efectiva parcialidad; pero nosotros impertérritos a esta cruel sentencia, atropellamos todos los peligros que nos amenazaban, y nos horrorizaba más el recibir los empleos de una autoridad ilegítima y de unas manos traidoras, que los castigos que éstas mismas nos podían imponer, y dijimos procediera a su arbitrio contra nosotros, pues insistíamos firmemente en nuestra resolución; y con esto se nombró a otra persona por intendente corregidor y comandante de las armas, que tuvo la debilidad de admitir estos empleos y ejercerlos, echando este borrón a una honrada conducta que siempre había tenido, y por la que obtuvo varios empleos militares, y actualmente obtenía en esta ciudad el de administrador de la real renta de tabacos, pólvora y naipes.

En este acto el cura y juez eclesiástico Dr. D. Antonio Lavarrieta, de acuerdo con los regidores alférez real Lic. D. Fernando Pérez Maraño, Lic. D. José María de Septiem y Lic. D. Martín Coronel, tuvo la resolución de reconvenir al cura Hidalgo, sobre que no podía conciliarse su revolución e ideas de independencia que vertía, con el juramento de fidelidad y vasallaje que teníamos hecho a favor de nuestro único Rey y Sr. D. Fernando el Séptimo, y ni aun con la inscripción que tenía puesta la sagrada imagen de nuestra señora de Guadalupe, que traía por estandarte de sus tropas, en que decía: viva la Religión, viva Fernando VII, y viva la América; a cuya valiente insinuación, que esforzaron los citados regidores, fue tanta la indignación del cura Hidalgo, que descompuesto y fuera de sí, prorrumpió diciendo: que Fernando VII, era un ente que ya no existía; que el juramento no obligaba y que no volvieran a proponerse semejantes ideas, capaces de per-

vertirle a sus gentes, porque tendríamos mucho que sentir con él, y quizá mirándonos dispuestos a rebatirle enérgicamente, como lo estábamos, tan falsas como temerarias proposiciones, con un denuedo despreciativo, se paró y disolviéndose la junta, ya desde aquel día quedó abandonado por Hidalgo el ayuntamiento, de quién ya desconfió absolutamente de poderlo traer a su partido, ya no contó con él en lo de adelante para cosa alguna, y así ya no supimos sus individuos las ulteriores providencias sobre casa de moneda, armamentos y demás novedades, que las oíamos, pero no las presenciábamos, porque vivíamos retirados en los rincones de nuestras casas.

Se retiró de esta ciudad el cura Hidalgo, con el pretexto de que iba a atacar a la de Querétaro, y quedó este desventurado pueblo en la más horrorosa anarquía, sin leyes, sin jueces y sin freno alguno que contuviera sus criminalidades y desórdenes, entregándose a rienda suelta a todo libertinaje, con la mayor osadía y sin recato alguno; tanto que ya no se podía andar en estas calles, porque se atropellaba y esa mirada con el mas ultrajante desprecio toda gente decente, y a su vista se hacía ostentación de la superioridad que sobre ella tenía adquirida el pueblo. Agobiados con tantos trabajos los buenos y leales patriotas, sin poder respirar por las opresiones y violencias que padecíamos en tan triste y deplorable situación, solo dirigíamos nuestras humildes súplicas a el cielo, porque teníamos interceptados, cerrados y llenos de centinelas y vigías todos los caminos y conductos por donde podíamos encaminar nuestros clamores a la superioridad de Vuestra Excelencia, o a los jefes que gobernaban las tropas reales que guarnecían a la ciudad de Querétaro, para que nos socorrieran y vinieran a redimirnos y sacarnos de tan dura esclavitud.

Un ligero destello de lisonjera esperanza de esta felicidad tuvimos, cuando llegó a nuestra noticia que el Sr. conde de la Cadena, con parte del ejército de Querétaro, ocupaba la villa de S. Miguel, distante diez o doce leguas de esta ciudad. Creímos que sus miras se dirigían a reconquistarla, y por momentos esperábamos con ansia su llegada; pero mirando que se demoraba más que lo que permitían nuestros deseos, determinó este ilustre ayuntamiento, junto con los curas y prelados de las religiones y algunos vecinos, mandar dos comisionados a el Sr. conde de la Cadena, con un oficio firmado por todos, suplicándole a su señoría viniera a tomar y poseionarse de esta ciudad, con las precauciones necesarias a precaver cualesquiera oposición de la plebe, que aunque se hallaba desarmada e indefensa, pero no teníamos confianza de sus procedimientos, por lo insolente que estaban, y aun sublevada contra la misma ciudad. En efecto, con este oficio, a toda diligencia salieron los dos comisionados regidores capitán Don Pedro de Otero y D. Francisco de Septiem; más la desgracia, que ha estado persiguiendo a esta ciudad, quiso que cuando llegaron los comisionados a la villa de S. Miguel, ya el Sr. conde de la Cadena se había reunido con las tropas del Sr. brigadier D. Felix Calleja, y ambos se habían vuelto para la ciudad de Querétaro, y los comisionados, temerosos de ser sorpresos en el camino por alguna partida de insurgentes, no se determinaron a ir en su seguimiento, y se volvieron a esta ciudad.

Mucho fue el desaliento que se difundió en nuestros ánimos cuando vimos perdida esta ocasión tan oportuna, en que pudimos ser libertados con la mayor facilidad y sin oposición, porque no había más que la plebe que temer, pero ésta estaba desarmada, y creíamos no osaría hacer resistencia a una tropa tan formal y armada, como esperábamos que era la del Sr. conde de la Cadena. Se aumentó nuestra confusión cuando supimos que D. Ignacio Allende, después de la derrota que padeció su ejército en Aculco, se venía con el resto de él para esta ciudad. Luego concebimos sus depravadas intenciones, que eran el hacerse aquí fuerte y el proveerse de reales, municiones y gente para defenderse del ejército real que lo había de perseguir, y de un golpe también se nos hicieron presentes a nuestras afligidas imaginaciones los gravísimos daños e irreparables perjuicios que la venida de ese malvado hombre, de sus gentes y tropas, les traía necesaria e inevitablemente a esta ciudad, y a todos sus vecinos y moradores.

Se verificaron nuestros funestos presagios. Se resolvió Allende a venir a esta ciudad, y nos anunció su venida con los más espantosos aparatos que le pudo dictar su perversidad para infundir terror y espanto a todas las gentes, y obligarlas a hacer cuanto quería. La víspera de entrar en esta ciudad, se le intimó a este ilustre ayuntamiento, por el que hacía las veces de intendente y comandante de las armas, una orden de Allende, para que se le hiciera un solemne recibimiento; y estando aun en la sala capitular, se oyó en la plaza mayor un alboroto y tropel de gentes y caballos, que sobresaltados, nos obligó a asomarnos a los balcones de las casas consistoriales, y puestos en ellos vimos ¡se horroriza la memoria a el acordarse, y la pluma no acierta a estamparlo en este papel! vimos el cadáver de un hombre, que asesinado con crueles heridas, lo traían atravesado en un macho los soldados de Allende, armados con lanzas, escopetas y trabucos. Nos pusieron a el frente ese lastimoso espectáculo por un grande rato, y luego lo pasearon por las calles de esta ciudad, hasta llevarlo a la iglesia en que lo sepultaron. Conocimos toda la malicia de este inhumano, impío e irreligioso hecho, que era el infundir terror para subyugar los ánimos, y más nos persuadimos en este juicio, cuando se nos instruyó en que aquel cadáver era de un criollo del pueblo de Dolores llamado D. Manuel Salas, a quien habían destrozado y quitado la vida las tropas de los insurgentes sin más motivo que el que se había unido a las tropas reales del Sr. Calleja y Sr. conde de la Cadena cuando estuvieron en aquel pueblo.

Surtió este cruel pasaje todo el efecto que desde luego se propusieron sus autores; pues desde ese momento se observó en toda la ciudad una confusión medrosa, y se prepararon a esperar a Allende con demostraciones de júbilo y regocijo, para ver si así embotaban los golpes que temían de su ferino corazón si no lo recibían como él deseaba. Aunque este ayuntamiento entró en estos naturales recelos y temores, y cedió a la fuerza de ellos y a lo que en estos se interesaban sus personas y sus vidas, pero no prostituyó su dignidad, ni ultrajó las reales insignias que lo condecoran; pues acordó que estaba bien que se saliera a recibir a Allende, pero sin ir en forma de cabildo

ni llevar las mazas que lo constituyen tal. Así se verificó la infausta tarde en que entró Allende, y todos fuimos cubiertos nuestros corazones de luto y nuestros semblantes de rubor, y protestando en nuestros interiores a Dios, al Rey y a la Patria, la fuerza y la violencia que en aquel acto padecíamos; acto de tortura y mortificación, pues fueron indecibles los ultrajes que en aquella tarde tuvimos que sufrir de la multitud de gentes que Allende introdujo en esta ciudad, y que precedieron a su entrada.

Continuó el espíritu de terrorismo, que se quiso infundir, y para esto se asestaron piezas de artillería en las plazas y calles, y seis se fijaron a el frente de las casas consistoriales, a donde residía Allende. No se trataba más por él y sus secuaces, que de hacer cañones, de prevenir municiones y de inventar instrumentos de guerra, de suerte que por todas partes no se veían más que objetos horribles de la muerte, y turbas de soldados o bandidos insolentes, desarreglados y licenciosos.

Se valió Allende y su comitiva de otro arbitrio, igualmente pernicioso que seductor a sus depravadas ideas. Proyectó una solemne procesión, en que salió el Dios de los ejércitos sacramentado, y nuestra amada Patrona nuestra señora de Guanajuato. Iba este sacrílego e hipócrita llevando la cauda de la santísima Virgen, y sus edecanes y tenientes generales Aldama, Jiménez, Arias y Abasolo cargando a la divina imagen. Junto a otro día al clero y religiones, y los obligo a que por las calles y plazas persuadieran al pueblo en públicos sermones, a que defendieran la causa que él capitaneaba y defendía, y que pelearan por ella hasta morir.

¿Qué hay que extrañar, Sr. Excelentísimo, que ardides tan malvados sedujeran y encapricharan a una plebe, que como todas las del mundo, es pronta a moverse por donde quiera que la inclinan, y que teniendo a Allende por sus terrores y aparatos militares por un héroe conquistador, y por sus demostraciones religiosas por un apóstol, se abanderizaran con él, le profesaran un ciego entusiasmo, y se despacharan a hacer la resistencia que hicieron a las tropas reales, y a cometer el atroz, inaudito, impío e inhumano asesinato, ejecutando en los europeos y también criollos que se hallaban en Granaditas presos por los insurgentes? Pero cubra un tupido velo este horroroso atentado, que ha llenado de oprobrio a esta desdichada ciudad, ha derramado sobre ella un torrente de desgracias, y la ha hecho odiosa a la vista de todos los pueblos. Escena lastimosa que lloramos, y no dejarán de sentir nuestras futuras generaciones. Crueldad que no pensábamos se verificara, ni creíamos posible; y mucho menos posible fue el evitarla, porque la plebe armada y rabiosa en tropas y patrullas, cruzaba las calles llevándose a fuerza de espada y lanza a la demás gente para el teatro de la guerra, con tanta osadía y atrevimiento, que un hombre a caballo armado y con espada en mano, tuvo el arrojo de llegar a la casa del señor alférez real, a donde estaban congregados el regidor Lic. D. José Maria de Septiem y Montero, el secretario de cabildo D. José Ignacio Rocha, y otras varias personas eclesiásticas y seculares, y con desmesuradas voces comenzó a llenar a todos de

improperios a injurias, de insolencia y obscenidades, diciéndoles que ¿ qué hacían encerrados, y por qué no iban a la guerra a pelear ? Haciendo tales acciones y acometimientos, que creímos que aquel hombre insultante y temerario, reducía a efecto sus amenazas, y atropellaba nuestras personas; y para evitarlo, tuvimos que retirarnos y cerrar las puertas y ventanas de la pieza a donde nos hallábamos, y así se consumó (sin poderlo evitar, aunque ocurrió el Sr. cura, reverendo padre comisario, y otros eclesiásticos, a quienes la plebe que ocupaba las bocascalles con las lanzas, no dejaron pasar) el asesinato de los europeos, a excepción de gran parte de ellos, que tuvieron la presencia de espíritu de resucitar en sus corazones el valor español, hacerle frente a la plebe, acometerla, y quitándole a algunos las lanzas, con ellas y algunos palos de que se pudieron proveer, hicieron una vigorosa defensa, mataron a algunos y los demás se fugaron, y ya pudieron salir a la calle a refugiarse a las casas y al hospital de Belén, que estaba inmediato.

No produjeron estos malignos alucinamientos los depravados ardis de Allende en los leales ánimos de los individuos de este ilustre ayuntamiento y demás personas nobles y distinguidas de esta ciudad; pues sus numerosas tropas, sus armas y cañones, aunque naturalmente nos intimidaban, pero no nos hicieron doblarle la cerviz ni cometer vileza alguna de palabra, obra, y ni aun de pensamiento contra la Religión, contra nuestro Rey, contra nuestro honor heredado y adquirido con buena conducta, ni contra nuestra probada lealtad. Los repiques festivos con que Allende mandó anunciar la conquista que sus armas acababan de hacer de las ciudades de S. Luis Potosí y Guadalajara, eran clamores que se daban en nuestros corazones, con que creíamos se hacía las exequias y entierro de la paz y de la tranquilidad de este reino, y señales de rebato de la insurrección y anarquía de esas provincias. Las asistencias que Allende daba al santo sacrificio de la Misa, a la procesión de nuestro Dios y Señor sacramentado y de su purísima Madre, las graduábamos y reconocíamos por el más atroz insulto a las divinas majestades, por la profanación más execrable, y por el más horrendo sacrilegio.

Sí, Señor Excelentísimo, protestamos a Vuestra Excelencia sobre nuestras palabras de honor, sobre nuestras cabezas, y sobre cuanto hay de sagrado y apreciable en este mundo, que nuestra lealtad, amor, fidelidad, y vasallaje a nuestro deseado Rey y Sr. D. Fernando el Séptimo, y cuantos sean legítimos reyes de España, o autoridades que representen su real persona, será eterna, permanente e invariable; que estará fincada sobre las bases firmes e indestructibles de nuestros corazones; y que si los rebeldes, traidores, revolucionarios e insurgentes han manchado este suelo con sus pisadas, no han introducido en nuestros diamantinos corazones un átomo siquiera de su maldita cizaña; que no los veíamos sino para apartar horrorizados nuestros ojos, y volverlos a el cielo a implorar los divinos auxilios que tanto necesitábamos para el consuelo y remedio de tan graves males como padecíamos; siendo una prueba evidente de esta verdad, el hecho cierto de que ni Hidalgo ni Allende fueron hospedados, obsequiados, y ni aun recibi-

dos de visita en la casa de algún criollo de esta ciudad, no obstante los conocimientos y amistades que anteriormente algunos tenían con ellos, que todas se rompieron luego que los vieron autores de una traición, de una infamia e insurrección depravada.

Nos proporcionó el consuelo que deseábamos la divina Providencia, por medio del ejército que Vuestra Excelencia se sirvió mandar a que nos redimiera de la penosa esclavitud en que nos hallábamos. Primer efecto que sentimos del acertado gobierno de Vuestra Excelencia; porque interceptados los correos por los insurgentes, y quitada toda comunicación de esta ciudad con esa capital desde el día 15 de septiembre hasta el día 25 de noviembre, apenas supimos que Vuestra Excelencia había llegado al santuario de nuestra señora de Guadalupe, y que disponía su entrada para otro día en México, y quedamos en un caos de ignorancia de cuanto pasaba en esa corte, que era nuestra mayor confusión y cuidado. Llegó y triunfó el ejército real de los rebeldes y traidores, castigándolos en la campaña con más de ocho mil muertos, y con otra considerable porción en los patíbulos y cadalsos; con la circunstancia digna de la atención de Vuestra Excelencia, que de los ocho sujetos decentes, como un brigadier e intendente, tres coroneles, un teniente coronel, dos sargentos mayores y un capitán, que se pasaron por las armas y ahorcaron, ninguno era nativo de esta ciudad, sino de distintas y distantes tierras, y todos habían venido con ocupaciones y destinos, que estaban actualmente sirviendo. Es cierto que fue espantoso el día de la batalla, y los que le sucedieron, porque nos llenó de horror el estruendo de las armas, la efusión de sangre, las continuas prisiones y los severos castigos; pero nos complacíamos y consolábamos luego que volvíamos nuestros afligidos ojos a el que todo lo disponía, a el benemérito y digno general del ejército, el Sr. brigadier D. Felix Maria Calleja. En su amable presencia veíamos los presagios de nuestra futura y próxima felicidad, y su prudencia, discreción y benignidad templó cuando lo tuvo por conveniente la severidad de su justicia, promulgando a nombre de Vuestra Excelencia, un bando de indulto y perdón general, que esparció por toda la ciudad el mayor regocijo y satisfacción.

Hubiera movido el piadoso corazón de Vuestra Excelencia, a compasión como movió a el del Sr. general, la vista de un numeroso concurso de gentes y plebe, que saliendo de los montes y cavernas a donde estaban refugiados, se presentaron a el frente de las casas consistoriales, a donde estaba el Sr. general, a quien puesto en el balcón, pidieron a gritos el perdón, y protestaron su enmienda, y su señoría con una exhortación llena de dignidad y elocuencia, les hizo ver la gravedad de sus delitos, las severas penas que merecían, y la gracia que la superior bondad de Vuestra Excelencia, les dispensaba; y con demostraciones de gratitud y confianza, prorrumpieron todos en festivas aclamaciones y repetidos vivos de nuestro augusto monarca el Sr. D. Fernando VII, de Vuestra Excelencia, y del Sr. general.

Todo permaneció en el mejor orden y tranquilidad durante la residencia del Sr. general y su ejército en esta ciudad, y continúa en el mismo

mediante las sabias disposiciones del Sr. intendente, que habiendo levantado inmediatamente una compañía de hombres decentes y jóvenes de la misma clase, que voluntarios y sin estipendio alguno se ofrecieron a servir a su Rey y a su Patria, y con las continuas rondas que su señoría y demás señores jueces hacen por toda la ciudad, se ha conseguido el tenerla segura y resguardada de los insultos interiores del populacho, libre de robos y homicidios, y permanece en la mayor quietud y tranquilidad, abastecida en sus mantenimientos y a precios cómodos y regulares; y se conseguirá la total seguridad de esta importante ciudad, si la bondad de Vuestra Excelencia nos franquea el auxilio de tropa que le tenemos pedido, y los reales necesarios para el fomento de las minas y haciendas, para que estas gentes, ocupadas ya en sus trabajos y teniendo medios de que subsistir, no declinen a los vicios, que necesariamente trae consigo la holgazanería y la miseria.

Creemos, Señor Excelentísimo, que el más severo sindicato y escrupulosa indagación, no encontrará en todos los acontecimientos de esta desgraciada ciudad que llevamos relacionados, y son los que han pasado, fiel, cierta, y legalmente expresados, crimen alguno contra Dios, contra el Rey, ni contra la Patria. Guanajuato no tuvo complicidad con los insurgentes en la revolución, y ni aun la presumió ni tuvo noticia anticipada de ella, ni a alguno de sus vecinos se tuvo por sospechoso antes de declararse, como en Querétaro y otros lugares, pues la primera noticia que llegó a esta ciudad, fue la que el Sr. intendente D. Juan Antonio de Riaño publicó con la generala que mandó tocar a los dos días de haberse levantado el cura Hidalgo en el pueblo de Dolores, y Guanajuato ese día estaba quieta y llena de fidelidad, como se lo dice el mismo señor intendente al subdelegado de Señora Santa Ana, que es suburbio de esta ciudad, cuyo documento pasamos a la vista de Vuestra Excelencia.

Guanajuato, perenne manantial del oro y de la plata, y que tenía defensa competente para resistir a nuestros cobardes invasores, no podrá ser acusada por la posteridad imparcial y digna apreciadora de las acciones de los muertos, de vileza e infamia en haberse rendido, como quiere el Lic. D. Ramon Estevan Martinez de los Rios, vecino y republicano de la ciudad de Querétaro, en un papel, que dedicado a Vuestra Excelencia, se ha impreso en esa corte, y ha llegado a nuestra vista para llenarnos de dolor y sentimiento, por el vilipendio y ultraje con que trata de dejar para siempre obscurecido el honor y reputación de esta distinguida ciudad. Guanajuato, Señor Excelentísimo, se alarmó, se puso en defensa con su batallón, y después de una valerosa defensa, de un esfuerzo inimitable, en que peleaban cuatrocientos hombres con más de veinte mil; encerrados en una casa, y los enemigos dominándolos en los cerros; no se rindieron, sino que fueron forzados, derribadas sus estacadas, derrumbadas sus murallas, e incendiada la puerta de su fortaleza y echada a tierra; y aun en este estrecho lance no se rindieron; con las armas en las manos en defensa de su Rey y de su Patria y del paisaje y europeos que allí estaban encerrados, murió toda o la mayor parte de estos valerosos soldados, y no voltearon las espaldas del Rey y de la

Patria contra la vida de los que habían jurado perderla en defensa de los derechos de ambos, como con injusticia y notorio agravio de esta ciudad dice el Lic. D. Ramon Estavan Martínez en su citado papel.

Menos, Señor Excelentísimo, esta Muy Noble y Leal Ciudad de Santa Fe de Guanajuato aprisionó a los que quedaron vivos, para matarlos después con los europeos y americanos que se juntaron de otros lugares, a fin de que fuera más la sangre, para templar los ardores de nuestra vil venganza, como se produce el Lic. Martínez; cuyas expresiones son todavía más sangrientas que las mismas muertes que representa, y más injuriosas que el propio crimen. Guanajuato, esto es, su nobleza y gente decente, no tuvo otra atención que el solicitar el día del combate por las vidas y por las libertades de las personas y bienes de los que sobrevivieron a esta desgracia, y todo lo consiguieron, pues los más de los europeos de esta ciudad, como ya tenemos expuesto a Vuestra Excelencia, quedaron libres y restituidos a sus casas. Ni la nobleza ni la plebe tuvieron la más ligera parte en el acopio que en esta ciudad se hizo de europeos prisioneros, y sólo fue disposición maligna de los mismos insurgentes; y previendo las fatales resultas de esta determinación, se le reclamó a Hidalgo por este ayuntamiento, y en efecto se sacó de aquí para otros lugares porción de europeos; y así no pudo caber, ni aun en la plebe, la dañada intención de acopiarlos aquí para matarlos, y aplacar con su sangre los ardores de su vil venganza; que si en efecto este fue el fatal resultado, no fue en realidad premeditado aun por la plebe, sino ocasionado por solos los insurgentes, y aun incitado y mandado por ellos, y ejecutado en la mayor parte por sus tropas y saldados.

Reciba Vuestra Excelencia estos reclamos con aquella amable benignidad que hace su apreciable carácter, y como lastimosos sentimientos que nos hace verter el dolor de ver a esta desgraciada ciudad injuriada en lo más apreciable sobre cuanto hay apreciable. Sí, Señor Excelentísimo, desgraciada ciudad. Ella fue la primera que imploró de Vuestra Excelencia los socorros y auxilios para defenderse de nuestros enemigos, y la ciudad de Querétaro tuvo la felicidad de lograrlos aun antes de ser acometida, y ha sido y es el depósito de las tropas, municiones y pertrechos de guerra de los generales y jefes, disfrutando de esta formidable guarnición tranquilamente, mientras que Guanajuato estuvo dos meses, que pasaron desde su invasión hasta su reconquista, que hicieron las tropas reales que vinieron de Querétaro, padeciendo las mayores opresiones, y los perjuicios y quebrantos que no pueden explicarse. Dice bien el Lic. Martínez, que esa feliz suerte que ha gozado y goza Querétaro, y la infeliz y desventurada que le ha cabido a Guanajuato, son obras del Altísimo, y juicios incomprensibles de su infinita sabiduría, y soberana protección de la milagrosa imagen de nuestra Señora del Pueblito de Querétaro, que ha alcanzado el que los pobres telares de aquella ciudad, no sólo quieran ponerse en paralelo con las ricas minas de Guanajuato, perennes manantiales de oro y plata, sino que quieran excederle dándole derecho por unos funestos acontecimientos que ha tenido, a que impunemente la ultraje e injurie atrozmente.

Dele Querétaro incesantes gracias a esa Soberana Imagen, más particularmente porque la ha preservado de que los enemigos hayan ocupado ese suelo; pues si hubieran entrado en esa ciudad, quizá según las disposiciones que dice el Lic. Martínez había en ella, hubiera tomado esta revolución el cuerpo y energía que ahora no tiene.

Guanajuato, Señor Excelentísimo, también reconoce, adora, y humilde se somete a los altos juicios de la Majestad divina, y besa la mano que le oprime, y saca de sus aflicciones el fruto que le dicta una católica y cristiana filosofía. La misma Señora del Pueblito, que ha libertado a Querétaro de los enemigos, en su advocación de Guanajuato, en que la adoramos con todos nuestros corazones como a nuestra Madre, como a nuestra Patrona y Protectora, nos ha alcanzado de su soberano hijo la gracia, de que habiendo caído en manos de los enemigos, y habiendo sido presa devorada de ellos, no hemos sido traidores, no hemos sido infieles, ni hemos faltado a lo que debemos a Dios, a la Religión, al Rey ni a la Patria, y nuestra lealtad ha sido probada en el crisol de la fuerza, de la persecución y la violencia.

Tememos cansar la benigna atención de Vuestra Excelencia, y suspendemos el giro de la pluma en una materia que teníamos sobrado para un volumen en defensa del honor de esta ciudad injustamente ofendido, y suplicamos a la bondad de Vuestra Excelencia nos permita su superior permiso para que esta representación, aunque sencilla, sin pulimiento, adornos de retórica ni elocuencia, se imprima a nuestra costa, para que el reino y el mundo entero sepa los ciertos y verdaderos acontecimientos de Guanajuato en esta revolución, y no los pinte cada cual con los coloridos que le ministre su capricho o su pasión. Más rendidamente suplicamos a la justificada integridad de Vuestra Excelencia se sirva mandar recoger el papel impreso del Lic. Martínez por infamatorio, y contener atroces injurias contra el honor de esta ilustre y distinguida ciudad, y por las perniciosas resultas que de dejarlo correr se extendería hasta la Europa, y puede traer contra la monarquía y el estado, pues como el Lic. Martínez, mal político y peor estadista, da por tan cierta la disensión de criollos y europeos, y por tan cruel y sanguinaria su oposición, validos de esto nuestros verdaderos enemigos los franceses, quizá realizarán por medio de los emisarios, que tantas veces han querido mandar a estos reinos, y que solo ha evitado la vigilancia de nuestro gobierno, una verdadera y formal revolución, que no sea como la presente, que la tenemos por un disparate y locura (permítasenos esta tosca expresión) por un fuego fatuo, que con la presteza que se enciende se disipa; que alumbra pero no quema; y que si ha conseguido pervertir y alucinar a los pueblos y gentes incautas, pero no ha corrompido de raíz los corazones, ni lo ha de permitir la divina Providencia, y aquel Señor en cuyas manos están depositadas las suertes de los reinos, el que éste que con tantos presagios fue destinado para parte de la monarquía española, y con tantos milagros agregado a ella; y que por siglos cuenta su invariable lealtad, sin que haya habido jamás la más mínima alteración, se separe de ella por sólo el loco y temerario capricho de tres hombres, sin concepto, sin representación ni

conducta, inquietos y sediciosos. Estos son los votos de este ilustre cuerpo, y los que siempre dirigirá al cielo, por lo que debe a la Religión, a la Patria y a nuestro amado Rey y Sr. D. Fernando el Séptimo y potestades legítimas que lo representan.

Dios nuestro Señor guarde la amable vida de Vuestra Excelencia los años que estos reinos necesitan para su mayor consuelo y felicidad. Guanajuato 15 de enero de 1811. = Excelentísimo Señor. = Fernando Perez Maraño. = José Maria de Septiem y Montero. = Martin Coronel. = Juan Antonio Lopez de Ginori. = Santiago Linares. = Ramon Lexarzar. = José Ignacio Rocha. = Excelentísimo Señor virrey de esta Nueva España.

Decreto del Excelentísimo Señor Virrey México 26 de enero de 1811. = Informe el Sr. brigadier D. Miguel Costanzó.

Informe del Señor brigadier D. Miguel Costanzó. Excelentísimo Señor. = Por el antecedente superior decreto se sirve Vuestra Excelencia prevenirme que informe sobre el contenido de esta representación, pero sin expresar a qué punto o puntos de los que abraza debo contraerme; sin embargo, infiero que Vuestra Excelencia deseará que yo exponga mi sentir en orden a la defensa de Guanajuato, preparada y dispuesta por su intendente corregidor el Sr. D. Juan Antonio de Riaño, por ser este el punto sobre el cual Vuestra Excelencia me hace el honor de creer que puedo opinar, en razón de mis cortos conocimientos, de las noticias que se tienen de lo ocurrido en la toma de aquel mineral por los insurgentes, y de las luces que ministra esta representación de su ilustre cabildo.

Asientan los representantes de aquel noble vecindario, que si el Sr. Riaño, cuando supo el 18 de septiembre que el execrable cura Hidalgo había levantado el estandarte de la rebelión en el pueblo de Dolores, hubiese tomado la resolución de despachar inmediatamente a dicho pueblo su batallón provincial de infantería, el escuadrón de caballería del Príncipe, y la parte del vecindario que se hallaba armada, se hubiera sofocado en su cuna la insurrección, prendiendo al autor de ella y a sus secuaces: pero el Sr. intendente ignoraría probablemente las fuerzas del enemigo, los medios y los recursos que tenía en su mano, y sin estos previos conocimientos no le parecería cordura empeñarse en esta empresa, como opinaban algunos, fundados en meras conjeturas; así que, la renuncia de dicho jefe en permitir la salida de la tropa y de la gente armada del vecindario, no puede atribuirse a desacierto, antes debe mirarse esta determinación como fruto de su circunspección, y consecuencia de una meditación detenida; pues aunque se tuviese por probable y asequible, como jefe militar e intendente, no debió abandonar la capital de su provincia, ni dejarla sin guarnición ni defensa.

Tampoco puede condenarse la resolución que tomó el Sr. Riaño de encerrarse en la alhóndiga llamada de Granaditas con el tesoro del Rey, del público y de particulares, la tropa y el vecindario armado, aunque se hubiese antes propuesto y convenido defender las bocascalles de la población en sus diferentes entradas, fortificándolas con fosos y parapetos de madera; reparos de poco momento, hechos con precipitación, y por lo mismo capaces de poca resistencia.

La insurrección del cura Hidalgo se manifestó en el pueblo de Dolores el 16 de septiembre del año anterior; el 18 se supo en Guanajuato, y el 28 se presentó aquel delante de esta ciudad con un ejército de mas de veinte mil hombres; serie de sucesos que justifica la resolución del Sr. intendente tomada en virtud de noticias o indicios de las intenciones y movimientos de los enemigos; o en virtud de sus bien hiladas conjeturas, que le dieron a conocer la dificultad o imposibilidad de levantar en tan breve tiempo sobre las entradas del lugar, y otros puntos cuya situación lo requiriese (con motivo de dominar algún paso importante, o por otras consideraciones militares) las fortificaciones provisionales de campaña, que se hacen de tierra, fajina y estacada.

Por otra parte, Guanajuato es una población muy numerosa, cuyos vecinos ricos y pobres, proveen diariamente sus casas de los comestibles que entran en el mercado; pues a excepción del pósito, que tiene algún repuesto de maíz, y de uno u otro particular que tiene tal cual prevención de harina, no se conocen otros almacenes de víveres que las tiendas poco surtidas de los revendedores, llamadas en México cacahuaterías o tiendas de clacos; debemos pues persuadirnos que el Sr. Riaño, meditando sobre todas estas circunstancias, y penetrando la dificultad de subvenir al abasto del pueblo, se vería muy apurado para decidirse sobre el partido que más le convendría tomar, y le pareció por último el menos malo concentrar en la alhóndiga las pocas fuerzas de que podía disponer para la defensa de los caudales de la real hacienda, del público, de particulares y de las personas que pudiesen o quisiesen reunírsele; lo que no deja de ser conforme al dictamen de la sana razón y a la máxima de sabios militares, que se reduce, a conservar aquello que se puede defender para no perderlo todo.

Por lo demás, la Muy Noble y Leal Ciudad de Guanajuato y su ilustre ayuntamiento, llenaron completamente sus deberes, como no es dudable, cerrando las puertas a los enemigos de Dios, del Rey y de la Patria, y defendiéndola con valor, tesón y denuedo hasta el último trance. Así se ha servido Vuestra Excelencia declararlo, dando de este hecho verdadero e inconcuso el más glorioso testimonio; por lo mismo, se presenta confiadamente a Vuestra Excelencia, suplicándole mande que se recoja un impreso que corre públicamente, en el que su autor, preocupado y mal informado, agravia y denigra con hechos falsos y erradas noticias, el adquirido honor y la fidelidad acendrada de la Muy Importante, Muy Noble y Leal Ciudad de Guanajuato, quién rendidamente impetra de Vuestra Excelencia la gracia de imprimir esta sumisa representación.

Esto es, Señor Excelentísimo, lo que me ha parecido que con justicia debía exponer a la alta consideración de Vuestra Excelencia en favor del noble y leal vecindario de Guanajuato y de su intendente el Sr. D. Juan Antonio Riaño. Si este magistrado hubiese sobrevivido al ataque de dicha ciudad, no dudo que satisfaría a los cargos que se le hacen, y que tal vez no hubiera tenido que satisfacer a ninguno; su memoria es para mí muy respetable, y lo será para todos sus amigos que conocieron su valor, sus talentos militares y políticos.= México febrero 4 de 1811.= Excelentísimo Señor.= Miguel Costanzó.= Excelentísimo Señor D. Francisco Xavier de Venegas.

Decreto del
Excelentísimo
Virrey

México 6 de febrero de 1811.= Imprímase con el informe precedente, y avísese al Excelentísimo Señor Virrey del ilustre ayuntamiento de Guanajuato para su inteligencia y satisfacción.= Venegas.

Oficio del
Excelentísimo
Sr. Virrey al
ilustre
ayuntamiento

Por decreto de este día he accedido a oficio del Excelentísimo Señor Virrey al ilustre ayuntamiento, la solicitud de ese ilustre ayuntamiento, contraída a que se le permita imprimir la representación que me dirigió con fecha de 15 de enero último, relativa a la fidelidad con que supo conducirse en medio de la opresión a que lo redujo la tiranía de los insurgentes; y lo avisó a Vuestra Señoría para su inteligencia y satisfacción, advirtiéndole que deberá añadirse a la representación citada el informe dado sobre ella por el Sr. brigadier D. Miguel Costanzó, de que acompaño copia, imprimiéndose todo en un volumen.= Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. México 6 de febrero de 1811.= Venegas.= Al ilustre ayuntamiento de Guanajuato.

Oficio del
ilustre
ayuntamiento
al
Excelentísimo
Señor

Excelentísimo Señor= La licencia de Vuestra Excelencia ha concedido para que se imprima la representación que este ayuntamiento dirigió a Vuestra Excelencia relativa a acreditar la fidelidad con que supo conducirse en medio de la opresión a que lo redujo la tiranía de los insurgentes, lo ha confirmado en la seguridad que tiene de la alta protección que la bondad de Vuestra Excelencia se ha servido impartirle, por lo que tributa a Vuestra Excelencia las más rendidas gracias.= Si, le sirve de satisfacción a este ayuntamiento, el poner por medio de este manifiesto, corriendo impreso por todo el reino, patente a todos, el honor, fidelidad y patriotismo con que se ha conducido en esta rebelión, para desvanecer las malas impresiones que contra su acreditada lealtad a nuestro Soberano se hayan concedido, le es de mayor satisfacción el que el superior ánimo de Vuestra Excelencia, su justificado e imparcial juicio, le haya dado benigna acogida; pues es un testimonio nada equívoco, de que ha quedado Vuestra Excelencia persuadido de la justicia de nuestra causa, de la inocencia en todos nuestros procedimientos, y que nos continúa en su gracia, y dispensándonos su superior protección, como lo tenemos muy acreditado con las providencias que el infatigable celo de Vuestra Excelencia, sin desatender a todo este reino, ha tomado a beneficio de esta ciudad.= Conviene gustoso este ayuntamiento en que se imprima

junto con su representación, el informe del Sr. brigadier D. Miguel Costanzó, pues en ello consigue las apreciables ventajas de ver apoyada la lealtad de esta ilustre ciudad por un sujeto de tanta representación, de tanto mérito, y de tan justo merecido concepto en lo militar, en lo político y en lo literato; y justamente el ver estampado un digno elogio del Sr. intendente D. Juan Antonio Riaño, cuya memoria durará perpetuamente en esta ciudad, haciéndole la justicia que mereció por lo político y gubernativo este digno magistrado, a quién no ha sido el ánimo de este ayuntamiento el ofenderlo en lo más mínimo, cuando debe ser y somos todos sus individuos hasta en lo particular, fieles testigos de sus virtudes políticas y militares, de su irreprochable conducta, y de su justo, íntegro e imparcial gobierno.= Dios nuestro Señor guarde a Vuestra Excelencia los años que necesitan estos reinos para su mayor felicidad. Guanajuato y febrero 20 de 1811 años.= Excelentísimo Señor.= Fernando Perez Marañon.= José Maria de Septiem y Montero.= Martin Coronel.= Carlos Montes de Oca.= Juan Antonio Lopez y Ginori.= Ramon Lexarzar.= Santiago Linares.= José Ignacio Rocha .= Excelentísimo Señor Virrey de esta Nueva España D. Francisco Xavier Venegas.

MEMORIA DEL ULTIMO DE LOS PRIMEROS SOLDADOS DE LA INDEPENDENCIA, PEDRO JOSE SOTELO.*

Memorias del último de los primeros soldados de la Independencia Pedro José Sotelo, dedicadas al C. Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, por el Ayuntamiento y Jefe Político de esta Ciudad.

Dolores Hidalgo. Año de 1874.

En el año de 1802 falleció mi padre José Feliciano Sotelo, y quedamos huérfanos, mi hermano Pedro Salomé Sotelo, con el único amparo de mi madre.

Mi hermano, por una cuestión que tuvo con un individuo, a quien en la riña le dio un golpe de piedra en la cara, del cual cayó en tierra sin sentido, corrió hasta salirse de esta población por temor del castigo que le esperaba si le aprehendían; porque D. Manuel Salas, que era Juez de Acordada en este tiempo, era muy cruel en sus operaciones, y tomó el rumbo de México en donde le agarraron de leva y le hicieron soldado del Regimiento de la Corona.

Quedé yo solo con mi madre, y mirando esta señora que no era capaz de darme una educación cual convenía según mi sexo, y que era preciso que un hombre dirigiese mi conducta por buen sendero, inculcándome las mejores máximas de moralidad para vivir con mis semejantes en lo sucesivo, se resolvió a ponerme a las órdenes y disposición del Señor Cura D. Miguel Hidalgo y Costilla, quien tuvo la dignación de admitirme en su casa, arregladas que fueron las condiciones que por ambos fueron propuestas. Esto fue en el año de 1803, para el que tenía yo trece años de edad.

El Señor Cura me recibió afectuosamente, y me manifestó desde luego un estilo afable, y me doctrinaba con mucha dulzura, dándome buenos consejos y enseñándome a vivir bajo el temor de Dios.

Me dediqué al arte de la alfarería, y viendo el Señor Cura mi aplicación me puso bajo la dirección del maestro de pintura D. José Ignacio N. para que me enseñara el oficio.

Tenía por costumbre el Señor Cura dar misa en el Llanito diariamente, y al volver visitaba sus dos oficinas, primero la sedería y luego la alfarería, que era donde por lo regular se detenía más tiempo, tanto en ver sus operarios como en estudiar, para lo cual tenía un lugar en un costado de la alfarería hacia el Poniente, en cuyo punto tenía una silla, y allí leía silenciosamente sin que nadie se atreviera a interrumpirlo.

* Publicado por J. E. Hernández y Dávalos en Historia de la guerra de Independencia de México. México. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Tomo II. pp. 320-330.

No corrió mucho tiempo de mi aprendizaje sin que el Señor Cura, después de pagar a todos los oficiales el día sábado, del dinero que sobraba empezó a darme un peso o cuatro reales con el carácter de gratificación, y al darme este dinero me decía "para su madre" pues por lo que tocaba a mi persona estaba bien servido de alimento y ropa en el curato. Así continué hasta el año de 1807 en que dio orden el Señor Cura al maestro German González, que era el que estaba encargado de llevar las listas o apuntes de los precios de toda clase de pinturas, para que me pagara igual a todos los oficiales. Esto resultó del manejo de mi conducta, tanto en la oficina como en la casa del Señor Cura; pues yo veía que me tenía afecto con especialidad como el más joven de todos los oficiales, y yo por mi parte procuraba no disgustarlo, y atraerme su cariño más y más, haciendo cuantos servicios estaban a mi alcance.

Corrió el tiempo hasta el año de 1809, en cuyo intervalo gozamos de una vida angelical y tranquila al lado del Señor Cura, paseándonos en su compañía; porque como la mayor parte de todos los alfareros eran músicos, cuando a este señor le ocurría hacer un baile, un paseo de campo, o cualquiera diversión o pasatiempo honesto, no hacía más que llamar a sus músicos, e inmediatamente se hacía lo que él disponía, y quedaba servido y agradecido de todos.

En la casa del señor Cura asistía un Señor que se llamaba D. Santos Villa, que era el director de la música, por lo cual y por el parentesco que tenía con la familia Hidalgo, lo apreciaba mucho el Señor Cura. Este señor Don Santos era de genio jovial y de una educación muy fina: con todos los alfareros tenía mucha amistad, por cuyo motivo, por su conducto, de tarde en tarde sabíamos lo que el Señor Cura decía respecto del estado en que caminaban los negocios políticos de aquella época, que sabía por las gacetas o periódicos. Yo por lo regular no entraba en conversación, porque mi edad no me lo permitía; pero notaba que algunas veces el Señor Cura, en su lugar de estudio, se quedaba meditabundo y como formando allá en su mente algún proyecto.

Con motivo de mis adelantos en la pintura, me consideré capaz para tomar estado, lo que puse en conocimiento del Señor Cura; este señor accedió a mi intento y se encargó de ir a pedir a mi esposa al señor D. Mariano Abasolo, porque allí estaba como hija de la casa, pues era huérfana de padres: resolvieron que sí, y se verificó mi matrimonio, cuyos gastos fueron hechos por el Señor Cura, y no supe qué cantidad sería, porque el Señor Cura nunca me manifestó ninguna cuenta, ni me exigió pago.

A poco tiempo de casado en el mismo año de 1809 un día me llamó el Señor Cura reservadamente, ya yo había visto que lo mismo había hecho con los demás oficiales, llamándolos aparte y hablando en voz baja y con seriedad, nosotros lo atribuíamos a reprensión o regaño, y más cuando

estos señores no decían absolutamente nada de lo que les decía: un día como dije antes, me llamó y me dijo: " hombre, si yo te comunicara un negocio muy importante y al mismo tiempo de mucho secreto, ¿ me descubrirías ?" y yo le contesté, no, Señor; " pues bien, me dijo, guarda el secreto y oye: No conviene que, siendo mejicanos, dueños de un país tan hermoso y rico, continuemos por mas tiempo bajo el gobierno de los gachupines, estos nos extorsionan, nos tienen bajo un yugo que no es posible soportar su peso por mas tiempo: nos tratan como si fuéramos sus esclavos, no somos dueños aun de hablar con libertad; no disfrutamos de los frutos de nuestro suelo, porque ellos son los dueños de todo; y pagamos tributo por vivir en lo que es de nosotros, y por que ustedes los casados vivan con sus esposas, por último, estamos bajo la mas tiránica opresión." ¿No te parece que esto es una injusticia?" Sí, Señor, le contesté. " Pues bien, se trata de quitarnos este yugo haciéndonos independientes, quitamos al virrey, le negamos la obediencia al rey de España, y seremos libres; pero para esto es necesario que nos unamos todos y nos prestemos con toda voluntad, hemos de tomar las armas para correr a los gachupines y no consentir en nuestro reino a ningún extranjero. ¿ Qué dices, tomas las armas y me acompañas para verificar esta empresa? ¿Das la vida si fuere necesario por libertar á tu patria? Tú estas joven eres ya casado, luego tendrás hijos, y no te parece que ellos gocen de la libertad que tú les des, haciéndoles independientes, y que gocen con satisfacción de los frutos de su madre Patria? Y yo le contesté, sí, Señor, y confieso ingenuamente que al oír hablar de tal negocio al Señor Cura, sentía en mi corazón una emoción de júbilo que me animaba y tarde se me hacía dar mi respuesta al Señor Cura. Me dijo luego, " pues guarde Ud. el secreto, no se lo comunique a nadie, ni a sus compañeros aunque le pregunten..." Después de un rato de silencio, me dijo: " no hay mas remedio, es preciso resolernos a verificar nuestra empresa, vaya Usted y silencio."

En la pieza de la esquina de la alfarería que está al Oriente, calle de la Represa, se encontraban tres artesanos talabarteros, hermanos los tres, y se llamaban José Pulido, Teodosio Pulido y su hermano menor: el primero era conocido por Chepe Pulido. Ninguno de los alfareros sabíamos con qué objeto se encontraban en aquella pieza: igual caso sucedía con tres herreros que se llamaban Nicolás Licea, Ignacio su hermano y Pedro Barrón: éstos iban de noche al curato y se esperaban en el zaguán hasta que el Señor Cura quedaba enteramente solo, entonces entraban y hablaban con este señor, les daba dinero, les intimaba silencio y se retiraban sin hablar ni una sola palabra.

Asimismo veíamos que D. Juan Quintana, artesano de carpintería, labraba unos palillos como reja de ventana, redondos y como de cinco cuartas de largos, de madera de encino que traían los leñeros que acarreaban la leña para la alfarería. Preguntábamos a dicho Quintana para qué eran aquellos palitos, y nos contestaba, quién sabe para que querrá el Señor Cura estos palitos, ideas que no le faltan al Señor Cura, con esta respuesta acalla-

ba nuestra curiosidad, y no nos daba lugar a trascender más.

Cuando el Señor Cura me descubrió el secreto, como he dicho antes, hasta entonces comencé a entender que los talabarteros, herreros y carpintero estaban al tanto del negocio: no me equivoqué; pues como luego se vio que los herreros hacían las armas, lanzas, machetes, etc., y los talabarteros hacían las cubiertas de aquellos, y fabricaban hondas, y el carpintero labraba los palos de las lanzas. Todo esto caminaba bajo un sigilo riguroso, porque aunque ya todos sabíamos el proyecto del Señor Cura, ninguno nos atrevíamos a descubrir el secreto.

El Señor Don Ignacio Allende y Don Juan Aldama, originarios de San Miguel el Grande, con mucha frecuencia visitaban al Señor Cura, y observábamos que tenían sus conferencias reservadas, particularmente de noche, por lo que entendíamos que trataban del mismo negocio que nos había comunicado el Señor Cura.

Un día llegaron estos Señores al Curato, y le dijeron al Señor Cura, que venían a esperar aquí a los emisarios que debían llegar de San Diego, como en efecto llegaron estos señores, cuyos nombres no supe: eran cuatro, de carácter serio pero agradables. Hablaron con el Señor Cura a puerta cerrada, y fue tal el gusto que les causó el buen resultado de su comisión, que dispusieron una corrida de toros, la que se verificó en la plaza de gallos, que estaba entonces frente a la casa del Señor Cura, que ahora es huerta de la casa de D. Manuel Hernández, habiéndose traído los toros de la hacienda de Rincón. En esta corrida toreó D. Ignacio Allende, y luchó con un toro, con cuya acción dejó admirados a los espectadores y lo aplaudieron con vítores y palmoteos.

Corría el tiempo y las cosas seguían avanzando bajo secreto.

El Señor Cura, empeñoso como siempre en sus fábricas de seda y loza, ocupando gente para el corte de la hoja de moral para el alimento de los gusanos de seda, y en la alfarería haciendo experimentos con composiciones de metales para hacer colores y vidrios, y discurriendo nuevas figuras en las piezas de barro, tanto de rueda como de molde.

Esta constante ocupación del Señor Cura no daba lugar a que se trascendiese el proyecto que tenía formado.

Nosotros con impaciencia deseábamos que llegara el día grande en que debíamos dar la voz de Independencia y Libertad.

Llegó por fin el deseado día; y aunque no fue el que se había elegido, el día 29 de Septiembre el nombrado para la grande empresa, pero el día 15 de dicho mes a las diez de la noche, llegó el señor Allende y algunos compañeros, los cuales no pudieron hablar con el Señor Cura porque tenía visitas, y en la esquina de los olivos esperaron que se desocupara. No tardó

en quedar solo el Señor Cura, inmediatamente se presentaron el señor Allende y los que le acompañaban, y con semblante serio y grande agitación comunicaron al Señor Cura que el negocio estaba para fracasar, y en un momento perderse todo lo que tenían intentado. “¿Usted dirá qué hacemos?” dijeron, y el Señor Cura respondió: “En el acto se hace todo, no hay que perder tiempo; en el acto mismo verán Ustedes romper y rodar por el suelo el yugo opresor.” Salió violentamente a la calle y dijo al mozo: “Llárame a los serenos”. Estos eran dos únicamente: se llamaban José el Rayeño y Vicente Lobo. Vinieron en el acto, y el Señor Cura les comunicó el negocio, ellos se sometieron a sus órdenes y se resolvieron a hacer cuanto les dispusiera. Les ordenó que fueran inmediatamente a llamar a los oficiales alfareros, y sederos, y mientras estos venían, decía el Señor Cura á D. Ignacio Allende: “No hay que pensar, ahora mismo damos la voz de libertad.” Llegaron algunos alfareros y sederos, y cuando estuvieron reunidos como quince o diez y seis hombres, alfareros, sederos, serenos, algunos del pueblo que no pertenecía a la casa del Señor Cura, pero que al rumor de la novedad se habían levantado de sus camas, y otros que los mismos artesanos habían convidado a pasar por sus casas, entonces dio orden el Señor Cura a los alfareros para que fueran a la alfarería y trajeran las armas que allí estaban ocultas, que eran machetes, lanzas y hondas. Todo esto era hecho en un momento, porque el Señor Cura era muy activo en todos sus negocios; y como los oficiales conocían bien su carácter, corrían apresurados a cumplir sus órdenes. Cuando ya estuvieron allí las armas, las repartió el Señor Cura por su propia mano a los que estaban presentes las que pedían, diciéndoles: “Si, hijos míos, las que gusten, para que nos ayudemos a defender y libertar a nuestra Patria de estos tiranos.”

Mandó llamar al Presbítero D. Ignacio Balleza, en el acto vino este señor y lo nombró jefe de una comisión para que aprehendiera al Padre Bustamante, que era español y sacristán mayor de esta Parroquia: fue el primer paso que se dio; en seguida arengó el Señor Cura en pocas palabras por la ventana de su asistencia a los que se habían reunido, animándolos para comenzar vigorosamente la empresa de nuestra Independencia, y levantando la voz con mucho valor, dijo: “Viva Nuestra Señora de Guadalupe, viva la Independencia.” Y acompañado del señor Allende y los demás, salimos a hacer la aprehensión de los gachupines, para cuyo efecto se nombraron comisiones que sorprendieran en sus casas a cada uno de ellos. Pusimos en libertad la prisión que había en la cárcel, y ésta se unió con nosotros para ayudarnos a poner presos a los españoles. Fue aquello una vocería terrible, victoreando al Señor Cura y gritando, mueran los gachupines.

En esto nos ocupamos la noche del 15 de Septiembre de 1810: amaneció el día 16, día domingo, memorable y glorioso para nuestra posteridad.

Como fue día de concurrencia por el comercio, se nos reunieron muchos individuos de la jurisdicción y vecinos de la población. En la maña-

na de ese día se le mandó un recado al señor D. Mariano Abasolo, invitándolo para la empresa, e inmediatamente resolvió sin vacilar que estaba anuente y a las órdenes del Señor Cura, que con mucho gusto tomaba las armas para acompañarlo, y a pocos momentos se presentó.

Don Juan Lecanda, español, Administrador de la Hacienda de Rincón (de Abasolo) ignorando lo que pasaba en la población, vino a misa, pero entrando a la casa del señor Abasolo, le dijeron lo que habían hecho con los españoles, e inmediatamente se volvió a salir sin apearse del caballo y se fue para Guanajuato.

El Señor Cura con mucha actividad no cesaba de disponer y ordenar la gente que se había reunido, y mirando que ya se contaba con un número considerable de gente adicta, resolvió organizarla en forma de tropa y encomendó esta comisión a D. Ignacio Allende; porque este señor era instruido y práctico en la disciplina militar, y por que conocía a varios señores que podían servir de oficiales para la organización de la tropa, aunque improvisamente. Para este efecto fueron nombrados los señores Rivascacho, D. Miguel, y su hermano D. Cresencio, Dionicio Rodríguez, Julian Zamudio, el sargento Moctezuma (alias "El Gato") D. José Aguirre profesor de medicina, José Antonio Zapata y Nicolás Licea, etc.

Se armaron estas compañías con el resto de armas que habían quedado en la alfarería y a los indígenas se les habilitó de hondas y algunas lanzas. Las armas que se les recogieron a los españoles también se repartieron, y cuando ya no hubo armas dio la orden el Señor Cura que con palos o con lo que tuvieran en sus casas se armaran, lo que se verificó en el acto.

Cuando ya estuvieron ordenadas las compañías del mejor modo que se pudo, se le dio sueldo sin tasación ni distinción, a como les tocaba por suerte. Este dinero se tomó de los fondos de la Aduana, Estanco, Administración de Correos y parte de los caudales que tenían los gachupines atesorados.

Don Nicolás Ricón que era el Subdelegado en ese tiempo, al exigirle que entregara el dinero de las oficinas referidas, se resistió resueltamente, por lo que se incomodaron con él, el Señor Cura y D. Ignacio Allende, tuvieron una cuestión muy acalorada, resultando de ella que despojaron del empleo a dicho Rincón y lo desterraron en el acto.

Sustituyó a este señor en el cargo de autoridad civil el señor D. Ramón Montemayor, y en lo eclesiástico fue nombrado cura encargado por el señor Hidalgo, el Presbítero D. José María González. Arreglado este paso dio orden el Señor Cura para la marcha de la fuerza para San Miguel, llevando al mismo tiempo a los españoles que teníamos presos en la cárcel, los cuales fueron: D. Toribio Cacielles, el padre sacristán llamado Francisco Bustamante, D. José Buenaventura, Gil Revoleño, D. Francisco Santelices,

que se aprendió el día 16 por la mañana, por que la noche anterior se escondió y no lo consiguieron, D. Alejandro Malanco, D. Manuel Deleza, otros y D. José Antonio Larrinúa; este señor al presentarse la comisión para hacerlo preso la noche del 15 hizo resistencia, y uno de los comisionados, Casiano Exiga, que tenía un agravio con dicho Larrinúa, por negocios de comercio, le dio un golpe en la cabeza con un machete y lo hirió, por cuyo motivo no caminó en la prisión, se le concedió que se quedara curando, pero en calidad de preso, bajo la responsabilidad del señor Montemayor: D. Luis Marin, español, por su ancianidad y por el carácter que tenía sumamente pacífico y que con nadie se metía, se le concedió que se quedara en su casa en plena libertad.

De estos españoles y otros que ya no me acuerdo de sus nombres, fue el cuerpo de prisioneros que caminaron para San Miguel el Grande, cuya salida fue entre doce y una de la tarde, porque para todo se daban los señores mucha prisa.

Al disponer el Señor Cura su marcha para San Miguel, nombró una comisión para el arreglo de la alfarería y sedería cuya comisión recayó en D. Francisco Barreto, Manuel Morales y yo, con orden que, arreglado que fuera todo, y recogido el dinero que debían algunos marchantes de loza que habían sacado fiada y estaban para llegar de viaje, entregando el dinero a Vicentita, hermana del Sr. Cura, y arregladas las herramientas y útiles de la alfarería, encerrando toda en las piezas más seguras, nos fuéramos a alcanzarlo donde estuviera. Con la mayor eficacia y prontitud desempeñamos nuestra comisión y luego nos fuimos para Guanajuato que era donde estaba la fuerza. Nos presentamos con el Señor Cura, dando cuenta de nuestra comisión, y nos ordenó este señor, que nos pusiéramos a las órdenes del señor D. Mariano Hidalgo, hermano del Señor Cura y nos dijo: " no se separen, todos anden reunidos los que son de mi casa, alfareros y sederos, ya tiene orden Mariano para que se empleen Ustedes " Nos presentamos con el señor D. Mariano, y éste señor nos dijo: el señor Cura me ha dicho que todos Ustedes me han de ayudar a cuidar del tesoro y equipajes de los señores Generales; porque los demás del ejército no le inspiran confianza para este encargo. Cuando llegamos a Guanajuato ya había sucedido la guerra del Castillo de Granaditas, nosotros no nos hallamos en ella por el motivo que he dicho antes, de la comisión que nos dio el Señor Cura para el arreglo de la alfarería.

Al emprender mi marcha para Guanajuato dejé abandonados a mi querida madre, a mi cara esposa y a mi hijo tiernecito fruto primogénito de mi matrimonio, sin más auxilio ni recurso que la Providencia Divina, impulsado por el deseo que tuve siempre, de ayudar en cuanto fuera posible por mi parte a hacer la Independencia de mi cara patria, y cumplir la promesa que solemnemente hice al Señor Cura, de dar la vida si fuere necesario para llevar a efecto la libertad de todo nuestro país. Confieso que no era otro el

interés que yo tenía.

Cuando llegamos a Guanajuato encontramos al Señor Cura y a todos los señores Generales en el Cuartel de San Pedro; porque ni los españoles ni los criollos vecinos de aquella ciudad dieron alojamiento particular a estos señores.

El sábado de la semana en que llegamos a Guanajuato; se mandó una comisión para Dolores para que aprehendieran a D. Manuel Salas, Juez de Acordada que era aun, y a D. Félix Alonso con su dependiente, por que ambos eran españoles, pues la noche del 15 no se aprehendieron por que andaban por tierradentro. Salas hizo resistencia y en ella murió: lo mismo sucedió a Alonso y a su dependiente ambos murieron en la resistencia que hicieron el domingo por la mañana. El cadáver de Salas lo pusieron en una mula y así lo condujeron para Guanajuato, los otros cadáveres los dejaron en Dolores.

En la guerra del Castillo de Granaditas murió un hijo de Dolores Hidalgo, era muy hombre de bien se llamaba Martín Larrea, era muy buen tirador y se hizo de nombre por su valor y buena puntería: todos sus paisanos lo sentimos mucho. Se venció el Castillo a fuerza de hondazos y balazos con las pocas armas de fuego que se habían reunido, y unos cañones de artillería de madera que se improvisaron forrados de cuero crudo y reforzados con cinchos de fierro.

En el Cuartel de San Pedro se hizo un acopio de capellinas o piezas de bronce que se recogieron de las haciendas de plata de los españoles para hacer piezas de artillería, lo que se puso en obra inmediatamente.

Estando en el arreglo de muchos negocios que había que arreglar en Guanajuato, una noche le dieron noticia al Señor Cura que el General Calleja, amenazaba entrar a Guanajuato por el Mineral de Valenciana, (aunque esto fue pretexto para que saliera el ejército de la ciudad como después supimos) inmediatamente se puso en movimiento el ejército y como la noche estaba oscura, dio orden el Señor Cura que se iluminara la ciudad, para que la tropa saliera cómodamente y se evitaran los desórdenes que con la oscuridad pudieran cometer los soldados. Dispuso el Señor Cura que saliera una parte de la tropa por Valenciana y otra por Mellado: caminamos lo más de la noche, camino para Dolores, llegamos a esta población en la mañana, y en ella pasamos el día y la noche y al siguiente día salimos para San Felipe.

Cuando el Señor Cura salió de Dolores para Guanajuato el día 16 de Septiembre, hizo su expedición por San Miguel, Chamaquero, Celaya, etc., y de todos estos puntos que fue tocando se le reunía mucha gente, la cual estaba armada con corta diferencia lo mismo que la de Dolores, por cuyo motivo se resolvió el Señor Cura salir al encuentro de Calleja y atacarlo. El día que salimos de Dolores para San Felipe, llegamos a la hacienda de la Quemada. Desde Dolores mandó un correo el Señor Cura con un pliego

para el Conde del Jaral, invitándolo y comunicándole la resolución que tenía de atacar a Calleja donde lo encontrara. El Señor Cura en confianza de que eran íntimos amigos adelantó la comunicación a este señor, y por tal motivo se confió de tener buen resultado, esperando del Conde su adhesión a la empresa; pero fue lo contrario como después diré.

La noche que estábamos durmiendo en la Quemada como a la media noche llegó el correo del Jaral con la contestación del Conde, en la cual le manifestaba al Señor Cura su adhesión, y le ofreció que corría de su cuenta el persuadir a Calleja que no interrumpiera un negocio tan interesante y justo como era el que se había emprendido.

Todo esto lo ofreció con la mayor formalidad posible, pero aparente; porque tan luego como llegó Calleja al Jaral se unió el Conde con él, lo protegió con dinero para los gastos de la guerra, lo animó para que siguiera al Señor Cura, y se fue en su compañía. Este señor fue el primero que traicionó a nuestra Nación en el principio de la revolución. Confiado el Señor Cura en la promesa del Conde, al siguiente día mandó que contramarcháramos para Guanajuato, ejecutando la disposición que le indicó el Conde, diciéndole que se retirara sin cuidado, que por aquel punto corría de su cuenta la empresa, y que contara con él como fiel amigo. De esta manera logró el Conde que nos retiráramos para Guanajuato para dejar libre el camino y pasara Calleja. Al contramarchar para Guanajuato mandó al Señor Cura que se dividiera la fuerza, y una mitad se fuera por Calvillo y la otra se volviera a Dolores.

Como venían muchos señores particulares de Guanajuato con el Señor Cura, al pasar por el puerto del Gallinero dijeron al Señor Cura que allí estaba bueno para abrir unos barrenos en las peñas, y que cargados éstos con pólvora buena, los harían disparar por medio de mechas ocultas, para que en caso que Calleja no condescendiera con el Conde y pasara por el puerto, disparando los barrenos le mataría mucha gente.

Se puso en obra esta disposición, y se nombró una comisión para que cuidara y quemara dichos barrenos, cuyos agujeros hasta hoy existen.

Llegamos a Dolores, y al siguiente día salimos para Guanajuato en donde por espacio de cuatro o cinco días se ocuparon los señores Generales de reponer las autoridades, y recoger los caballos que en las haciendas de plata tenían los españoles, con los cuales y las monturas que estaban en el Cuartel de San Pedro de la caballería del Regimiento del Príncipe, se equipó una caballería para avanzar para Morelia; pues a nuestro regreso de la Quemada encontramos un correo de Guanajuato con la noticia de que los españoles se estaban afortunando y haciendo preparaciones, para esperarnos de guerra en aquella ciudad.

Ya repuestas las autoridades, montado y uniformado el escuadrón,

repuesto el parque gastado en el Castillo de Granaditas, y recogido el dinero de todas las oficinas reales, y de los capitales españoles, emprendimos la marcha para Morelia, y en todos los puntos que íbamos tocando éramos recibidos con mucho entusiasmo, y de cada uno se reunía mucha gente con nosotros, para ayudar a defender la justa causa de nuestra Independencia. Pasamos por Irapuato, Valle de Santiago, Salvatierra, Acámbaro, Zinapécuaro, Indaparapeo y Villa de Charo. Con la gente que de todos estos puntos se iba reuniendo se hizo un ejército formidable, y se aumentó considerablemente el tesoro, parque, armas, etc., y no había necesidad en la tropa, a todos se le daba sueldo no solo para un día, sino para tres o cuatro, a razón de a cuatro reales los infantes, y peso los de caballería.

Al llegar a la garita del Zapote, encontramos la preparación que tenían los españoles para esperarnos.

Entramos por fin a Morelia sin resistencia ni oposición, fuimos recibidos con el mismo entusiasmo que en los demás puntos, saliendo a recibirnos hasta las mujeres uniendo sus vítores con los del pueblo que era mucho. Allí hallamos cuatro piezas de artillería de mediano calibre, bien montadas y equipadas.

Estas piezas las hicieron los españoles con la campana de un esquilón que había en la Catedral, y yo vi la madera de la cabeza de dicho esquilón, era muy grande. Descansamos tres o cuatro días en esta ciudad, y en este tiempo se ocuparon los señores de poner nuevas autoridades: luego salimos para Toluca volviendo por el mismo camino que llevábamos para Morelia hasta tomar el camino para aquella ciudad; el objeto era seguir a los españoles que habían tomado este rumbo para México, con los cuales se fue el Señor Obispo y el Colegio Apostólico.

En San Felipe del Obraje nos alcanzaron las piezas de artillería que se hicieron en Guanajuato, éstas iban montadas en ruedas de las de los españoles, y los conductores de dichas piezas dieron la noticia al Señor Cura que ya Calleja había pasado por Dolores y que en su compañía iba el Conde del Jaral contra nosotros. Se habilitaron de artilleros las piezas, con los hombres que les parecieron a los Generales más a propósito para esta maniobra. Continuamos nuestra marcha hasta Toluca sin ninguna novedad, y por los puntos que íbamos tocando fuimos recibidos perfectamente bien, poniéndose todos a las órdenes y disposición del Señor Cura, y reuniéndose de todos ellos mucha gente voluntaria. En Toluca estuvimos dos días, y al tercero continuamos nuestra marcha, hicimos jornada hasta Santiago Tianguistenco, en donde encontramos un extranjero inglés, se presentó éste con el Señor Cura y le confesó ingenuamente, que él estaba allí con el objeto de hacer cañones de artillería por orden de unos españoles que se habían retirado para México: que él sabía hacer los cañones y sabía el manejo de ellos y que se ofrecía a sus órdenes para este desempeño: el Señor Cura aceptó el ofrecimiento y lo nombró ingeniero mayor de artilleros bajo

el juramento que hizo de ser fiel a la causa de la Independencia.

Salimos de este punto al siguiente día, no habíamos tenido noticia de las fuerzas españolas, hasta ese día que como a las ocho de la mañana volvieron nuestros exploradores, con la novedad de que se habían encontrado con una avanzada enemiga, que se habían tiroteado y que el grueso de aquella fuerza nos esperaba de guerra en el puerto de las Cruces. Esta noticia se probó ser cierta por dos heridos y un prisionero que traían nuestros exploradores: el prisionero informó al Señor Cura de la disposición de su General Trujillo; el número de fuerza que tenía, las piezas de artillería que no eran más que dos, y sobre todo que nuestra fuerza era mil veces mucho mayor que la del enemigo. Enterado el Señor Cura de todo, indultó al prisionero y éste se unió con nosotros. En el acto se mandó hacer alto, y se reunieron todos los que tenían armas de fuego y juntos con la artillería se dispuso que caminaran a la manguardia, y a la retaguardia los de honda y arma blanca, caminando atrás el cargamento resguardado con bastante gente. Como a las diez de la mañana se descubrió al enemigo que había tomado ya colocación en la cima de la sierra en donde estaba una fábrica de aguardiente. Mientras llegamos a aquel punto fuimos molestados por las guerrillas que nos hacían fuego por entre la arboleda; pero las rechazábamos con nuestras armas, señalándose en esto con más particularidad la gente guanajuatense. Caminamos hasta llegar al frente del enemigo; se dispuso la gente para la batalla, dividiéndose en tres porciones, en el centro la artillería e infantería, y en ambos costados infantería y caballería. Se rompió el combate que fue muy reñido, duró lo más del día; se logró el triunfo por nuestra parte a costa de mucha sangre, principalmente de nuestros indígenas que murieron muchos por su poca inteligencia; pues todos se agrupaban, y en ellos hacían las balas enemigas unos destrozos terribles. Corrió el enemigo como a las cinco de la tarde, dejando en el campo las dos piezas que traía, las armas de los muertos que fueron muchos, un carro de parque y un corto número de prisioneros que se agarraron en el alcance.

Al concluir la guerra se dio orden, para que el ejército continuara su marcha hasta llegar a la hacienda o venta de Cuajimalpa a donde llegamos como a las ocho de la noche.

Antes de llegar se dispararon tres tiros de cañón para ver si el enemigo estaba en dicho punto: cerciorados de que no había nada, llegamos, y se dispuso que la artillería se pusiera en orden de batalla por el rumbo de México. Concluyó de llegar el ejército como a las dos de la mañana.

Luego que amaneció el día siguiente, se dispuso una comisión, compuesta de los señores que le parecieron más aptos al Señor Cura, entre ellos el señor D. Mariano Abasolo, el Presbítero D. Mariano Balleza y otros que no conocí por no ser de Dolores. Esta comisión salió para México con el título de embajadores en uno de los mejores carruajes, en el cual se puso una bandera blanca, habiendo sido custodiada por una fuerza de cincuenta

hombres.

Allí se pasó revista general de armas y gente, y se mandó una fuerza que fuera a levantar el campo de la guerra, cuya operación no se hizo antes porque ya era muy tarde.

Volvió la comisión de embajadores en la tarde y dijeron a los Generales, que habían sido desairados y que los esperaban de guerra, para lo cual tenían muchas preparaciones. Se dispuso que avanzáramos sobre México, y al siguiente día se alistó la tropa para la marcha; pero como a las once de ese día hubo contraorden, y volvimos a contramarchar por el mismo camino que habíamos traído, volviendo a pasar por el puerto de las Cruces hasta tomar camino para Querétaro. Este retroceso resultó del cálculo que hicieron los Generales, de que aquella ciudad debía estar débil de fuerza, y que sería fácil tomar aquella plaza y continuar para México por aquel camino. Hicimos jornada hasta la ciudad de Lerma, día de Todos Santos, y al día siguiente la hicimos hasta San Francisco Ixtlahuan: al siguiente día no alcanzamos a llegar a ninguna población o rancho por lo que nos quedamos en campo raso.

La disposición de los señores Generales era caer a Arroyozarco, lo que se verificó, por que el día que nos movimos de aquel punto despoblado, como a las dos de la tarde volvieron nuestros exploradores con la noticia de que Calleja estaba en Arroyozarco con una fuerza muy grande. Hizo alto el ejército, y el Señor Cura preguntó qué población había inmediata por aquel rumbo? y le dijeron que San Gerónimo Aculco, pueblo pequeño que estaba a nuestra izquierda, y que está situado en medio de dos lomas, bastante grandes, y nos dirigimos para aquel pueblo a donde llegamos puesto el sol.

Al día siguiente se volvió a pasar revista, y se dio la orden de que alistáramos las armas y se resolvió esperar allí a Calleja por estar propio el punto para dar la carga y tener el auxilio del pueblo. En este mismo día como a la una de la tarde, estaban comiendo los Generales cuando llegó la avanzada que andaba por el rumbo del Norte, y dio aviso que el enemigo se aproximaba sobre nosotros. Se dio orden de que saliera la fuerza a encontrar a Calleja y atacarlo.

Volvió a salir la avanzada para observar de nuevo al enemigo, volvió la avanzada y dijo que la primera avanzada había tenido noticias por dicho de unos caminantes, que por allí andaba una avanzada del enemigo, la misma que nosotros vimos, y que dijo a los habitantes de aquellos puntos, que la fuerza se movía otro día sobre nosotros. Con esta noticia se volvió nuestra tropa para el pueblo, y convinieron en dar la batalla otro día para cuyo fin eligieron la loma que está al Norte del pueblo de Aculco dejándole al enemigo la que está al Sur de dicho pueblo.

Se dio orden de que limpiáramos nuestro puesto, de las piedras

que estaban e impedían el movimiento de nuestras piezas. Esta maniobra fue concluida en un momento, porque como había mucha gente y ésta se presentaba con mucho gusto pronto se hacía lo que se mandaba. Concluida esta operación se dio orden de que el ejército subiera a tomar colocación en la cima de la loma, y se dispuso el plan de guerra del modo siguiente: formaron en batalla al frente del enemigo los fusileros y piezas de artillería, a la retaguardia la caballería, y a la espalda de estos los de infantería de arma blanca y los indígenas de honda y garrote, colocados estos a una distancia que no les ofendieran las balas enemigas, lo cual no se consiguió; porque como todos teníamos mucho entusiasmo en tomar parte en el combate y triunfar del enemigo, cuando éste se presentó comenzó en nuestra gente indígena un desorden indecible.

El tesoro, cargamento de pólvora y equipajes de los Generales, se dispuso que lo situáramos al pie de una loma que estaba un poco retirada de la guerra, y se le puso una fuerza respetable para su resguardo.

Al día siguiente como a las ocho de la mañana se presentó el enemigo dividida su fuerza en tres trozos; cubriendo uno el centro y los otros dos los costados. Fueron avanzando con mucho orden hasta ponerse a tiro de cañón: tomada su resolución en el punto, formaron en batalla y rompieron el fuego inmediatamente con sus piezas y fue contestado por las nuestras.

Impulsado yo por el deseo que siempre tuve de ayudar a mis compatriotas a hacer la Independencia de mi amada Patria, y fiado en la buena calidad de mi caballo, me desmembré de los que estaban con el cargamento, con otros compañeros míos alfareros, tan luego como apareció el enemigo y nos incorporamos con la fuerza batiente, allí vi a nuestro inglés ingeniero que no omite sacrificio en el desempeño de su empleo, corriendo para cada cañón y dirigiendo las punterías que hacían bastante estrago en el enemigo; pero como los artilleros de Calleja tenían más instrucción, ellos mismos dirigían sus tiros con más certeza y nos hacían grandes destrozos, y como en aquel punto no había objeto ninguno donde escaparse de las balas, se veía claramente su operación. Esto dio motivo a que se descompusiera nuestra tropa, y fue aquel un desorden tan grande que no pudieron contenerlo ni los Generales ni los oficiales. El enemigo que observaba tal desorden cerraba el fuego con más actividad, y sus tiros hacían más operación sin errar uno solo por los grupos que en nuestra gente se hacían. Nuestro ingeniero se empeñaba sobre manera en cargar las piezas con violencia; pero no era posible que lo hiciera como el enemigo por estar las de este mejor servidas.

Fue tal el terror que causó el estrago de las balas enemigas en nuestra gente, que no se pensó más que en la fuga, comenzó a correr la gente por el rumbo del Poniente, para ocultarse en una sierra pequeña que a este rumbo teníamos: se desampararon las piezas y se abandonó el campo de

batalla, porque el enemigo nos venía flanqueando por ambos costados.

Triunfó Calleja, y se hizo dueño de armas, dinero, parque y todo cuanto era de nuestro ejército.

Yo iba muy inmediato al Señor Cura, pero al llegar a la sierra como no llevábamos camino alguno, tomamos cada uno el punto más cómodo que nos pareció para subir dicha sierra, y esto dio motivo para que nos perdiéramos de vista, y nos separáramos dispersos por distintos puntos.

Yo con el susto de la guerra, el mal día que pasé y lo estropeado del camino me enfermé como de resfrío, llegando a tal grado que el mal que se convirtió en una fiebre furiosa que me tuvo postrado en la cama un mes en el pueblo de Acámbaro. Allí fui asistido con mucha eficacia por disposición del Señor D. Antonio Larrondo que era el Señor que representaba allí la autoridad, puesto por el Señor Cura cuando pasamos para Morelia.

Cuando ya estuve aliviado me resolví venir a mi tierra a ver a mi familia, con mucho sentimiento por haberme separado de Señor Cura y demás compañeros. Puse en obra mi resolución, le di las gracias al señor Larrondo, me despedí de él sumamente agradecido y me regaló dos pesos para mi camino.

Llegué a mi casa, tomé razón de ella, pregunte por las Sras. Hidalgo, hermanas del Señor Cura y me dijeron que al entrar la tropa de Calleja se habían salido de Dolores, que no sabían para donde se habían ido, y que la casa del Señor Cura fue Cuartel, lo mismo que la alfarería y sedería de la fuerza de Calleja.

Fui a visitar los tres puntos, y en el Curato encontré todo en desorden, las puertas abiertas, sin llaves, los muebles hechos pedazos y sucios; las piezas también sucias, no pude menos sino derramar lágrimas de sentimiento al ver el mal tratamiento de la habitación y casa de nuestro Señor Cura: se me aglomeraban muchos recuerdos y en particular el 15 y 16 de Septiembre, que nos reuníamos en tan respetable casa para dar la voz de Independencia y Libertad.

Lo mismo me sucedió al entrar en la alfarería: encontré todos los útiles y herramientas quebrados y muchos quemados, todo convertido en destrozo y lo mismo estaba la sedería.

En el obrador de rueda, en la alfarería, encontré buenos, entre la quebrazón de herramientas que hicieron los soldados de Calleja dos moldes de madera de mezquite que servían para hacer platones de barro, uno redondo y el otro ovalado. Estos moldes fueron discurridos por el Señor Cura, por cuyo motivo los recogí y los he conservado con especial cuidado y curiosidad hasta ahora que los he puesto a disposición de D. Angel Larrea como Procurador del Ayuntamiento, para que se unan a la parte de muebles que existen hoy en la pieza que sirvió de asistencia a nuestro Libertador

el inmortal D. Miguel Hidalgo y Costilla.

Seguí mis indagaciones para saber de las señoras Hidalgo, y por una criada de la casa supe que estaban en el rancho de las Piedras de esta jurisdicción, que teniendo algunas vejaciones por la tropa de Calleja, se habían ido para aquel punto. Me resolví ir a hacerles una visita, las encontré en dicho punto y me estuve con ellas hasta que el señor D. José María Hidalgo, mando por ellas para que se fueran para la hacienda de Corralejo, lo que se verificó pronto, acompañándolas yo hasta pasar de Dolores.

Aunque mis deseos eran grandes para ir a alcanzar al Señor Cura, no me fue posible por lo agotado de recursos, los caminos invadidos por las fuerzas españolas, y la larga distancia que había que atravesar para llegar a donde estaba este Señor, y además lo extenuado que quedé por mi enfermedad, todas estas circunstancias me impidieron mis deseos.

A poco tiempo empecé a padecer una persecución atroz, lo mismo que mis compañeros alfareros, a quienes fueron aprehendiendo paulatinamente, porque como sabían que éramos de la familia artesana del Señor Cura, nos veían con un odio terrible y nos perseguían con tenacidad, por este motivo anduvimos fugitivos, errantes, sin hogar ni domicilio hasta el año de 1822 que se juró la Independencia y que ya quedó todo en paz, volvimos a nuestras casas, sin que nadie hiciera mención de los que cooperamos a la grande obra de nuestra Independencia, sin título ni premio.

Esta es mi cronológica narración, hecha en el último periodo de mi vida a los ochenta y cuatro años de edad, con la que creo llenar y cumplir los deseos del Señor General y Jefe de esta ciudad D. Ignacio O. Echeverría.

LISTA nominal de los individuos que se reunieron la noche del 15 de Septiembre de 1810 para dar el grito de Independencia, en la respetable casa del inmortal Hidalgo.

Alfareros, sederos, y vecinos conocidos de este lugar.

ALFAREROS.

Pedro José Sotelo
Francisco Barreto.
Juan de Anaya.
Ignacio Sotelo
Isidro Cerna.
José María Perales.
Atilano Guerra.
Manuel Morales.
José María Pichin.
Jesus Galvan.

SEDEROS.

D. Antonio Hurtado de Mendoza.
Pantaleon de Anaya
Brígido Gonzalez.
Vicente Castañon.

VECINOS CONOCIDOS.

D. Juan Quintana
Francisco Moctezuma.
Nicolás Avilez.
Miguel Avilez
Julian Gamez.
Tiburcio Gamez.
Antonio Gamez.

Todos estos señores fueron los primeros cooperadores para la empresa desde la noche del 15 de Septiembre, habiendo seguido al Señor Cura como ya he dicho.

Los Gamez eran coheteros y le regalaron al Señor Cura una poca de pólvora para las armas de fuego, y él agradeció mucho tal regalo.

El suscrito Alcalde Primero popular actuando con testigos de asistencia por no haber Escribano-Certifico: que el C. Pedro José Sotelo, conserje de la casa del Generalísimo D. Miguel Hidalgo, ha ratificado por ante mí el contenido integro del presente cuadernillo previa lectura que se le dio, y el cual se compone de 19 fojas útiles. En cuya comprobación, y a su pedimento, extendiendo y firmo esta certificación en la ciudad de Dolores Hidalgo a primero de agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro. Doy fe.- Antonio García.- A.- Salomé García. A.- Jesus Arredondo.- Al margen.- Un sello.- Juzgado 1º Popular de Hidalgo."

LA CIUDAD DE GUANAJUATO, UNA APROXIMACION HACIA SU VERDADERO ORIGEN

Lic. Bernardo Trujillo Ibarra*
Con amor, a Paula y nuestros hijos
Cristy, Dany, Lenny y Tita.

INTRODUCCION

La tarde llega a su fin, y el nido de las leyendas grabadas en plata y oro vuelve a iluminarse a lo largo de la cañada: luces que resplandecen en la oscuridad, como añorando la luz que nos devele su propia historia.

Así es Guanajuato, como se describe en las *Efemérides* de Lucio Marmolejo: un pequeño montón extenso y deforme de edificios, magníficos en el centro y humildes en la periferia, colocados unos encima de otros sin orden y sin concierto a lo largo de la cañada, de cuyo origen poco se sabe.

Historiar a la ciudad es sin duda una de las tareas más difíciles que puedan emprenderse, y por ello de especial trascendencia. A diferencia de otros centros de población que concentran un importante acervo cultural que les permite precisar las fechas y las situaciones que les dieron vida, en Guanajuato se carece de testimonios que avalen plenamente su fundación, sus progresos y conformación urbana.

Por ello, muchos de quienes se han dedicado al estudio histórico de la capital conjeturando sobre el descubrimiento de sus minas, se han apoyado en datos que arrojan las leyendas, "de las cuales -apunta el cronista de la ciudad Isauro Rionda- el antiguo Real de Minas es muy rico, pero que nada tiene que ver con la Historia".

Aún más, varios aspectos que hasta hace poco se sostenían como la verdad absoluta sobre los orígenes de la urbe se ven en la necesidad de ser precisados a raíz de los estudios de especialistas en la materia como Antonio Pompa y Pompa, Wigberto Jiménez Moreno, Jesús Rodríguez Frausto, y otros tantos que sería prolijo enumerar.

* Responsable Estatal de Investigación del INEGI.

UBICACION Y RAICES PREHISPANICAS

La ciudad de Guanajuato se ubica en los 21° 01' de latitud norte, 101° 15' de longitud oeste y 2000 msnm.; es cabecera municipal y capital del Estado del mismo nombre.¹

La mayoría de los historiadores coinciden en que toponímicamente Cuanax-huato significa "lugar montuoso de ranas",² aunque otros han insistido en relacionar el nombre con la primigenia actividad minera del lugar, como las voces aztecas UANA, que significa cavar, TZOAL, lavadera de oro y plata y TON, lugar pequeño.³

En los inicios del siglo XVI la zona era una sierra espesa y despoblada. Hacia el año 2000 A.C. deambularon por la región grupos nómadas de cazadores y/o recolectores, y desde esa fecha hasta el 200 D.C. surgieron diversas culturas en la zona del Río Lerma.

Grupos chichimecas empezaron a invadir el norte al finalizar el siglo XII hasta el siglo XVI, periodo en el cual la zona entre Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí se encontró habitada perentoriamente por una diversidad de etnias que llegaron a formar la "Frontera Salvaje Mesoamericana".⁴

Varios autores coinciden que en el actual barrio de Pastita es el origen prehispánico del Quashuato; se trata de una aldea de origen otomí situada a las faldas del cerro del Meco (o Chichimeco) y que fue conquistada por los aztecas en las postrimerías del siglo, a la que llamaron "Paxtitlán".⁵

Lucio Marmolejo en sus célebres "Efemérides Guanajuatenses" al explicar las razones por las cuales la historia oficial de la ciudad inicia en la segunda mitad del siglo XVI y por qué también al donar a un conquistador terrenos aledaños a la actual ciudad se la llama "sierra espesa y despoblada", señala que "los chichimecas abandonaron sus hogares desde el momento en que sintieron el yugo de la conquista, y resueltos a no soportarlo se retiraron a la montaña".⁶ Aunque también es cierto que esta raza no se aferró fatalmente a su suelo e incluso ha dejado poca persistencia geonímica de las zonas que ocupó.⁷

¹ INEGI. GOBIERNO DEL ESTADO. *Anuario Estadístico del Estado de Guanajuato*. 1997. Guanajuato (México), p. 5.

² LICEAGA, José María. *Adiciones y rectificaciones a la historia de México de Lucas Alamán*. Se descarta en este estudio el dialecto Ootí, de origen otomí, que significa Mina, y que ha sido considerado el origen de la palabra "Mogote".

³ LUNA CARDENAS, Juan. Presidente de la Academia de la Lengua Aztekatl. "El origen aztekatl de Guanajuato". en: *Estado de Guanajuato*. 3 de marzo de 1951. p. 3.

⁴ CABREJOS MORENO, Jorge Enrique. *La conservación de las ciudades históricas en el contexto actual de la planeación urbano regional: el caso de la ciudad de Guanajuato, Patrimonio de la Humanidad*. Ponencia. La Habana, Cuba. Abril de 1994. Hoja N° 5.

⁵ HERBERT CHICO, Claudia y Susana Rodríguez B. *Guanajuato a su paso. Guía para viandantes*. Ulyses Editor. Col. Las iluminaciones de Guanajuato. Irapuato, Guanajuato. 1993. p. 29.

⁶ MARMOLEJO, Lucio. *Efemérides Guanajuatenses*. Ediciones Universidad de Guanajuato. México, 1971. p. 7.

⁷ LUNA CARDENAS... *Op. Cit.*

La denominación primitiva de *Ganaxuato*, conforme a la documentación más antigua, parece corresponder al torrente que cruza la ciudad y va a desembocar al Río Grande, sobre lo que eran dominios tarascos. Al colonizarse la cuenca de dicho río algunas de las estancias que ahí se establecieron llevaron su nombre.

El que la actual ciudad hubiese tomado su nombre del afluente no sería extraño. Los ríos han sido siempre ruta de conquista y colonización. No pocos son los pueblos y regiones que llevan unido a su nombre el histórico y legendario de una corriente de agua o lago.

Precisamente en los Chichimecas las poblaciones estancieras no surgieron como un apéndice o prolongación de una ciudad, *al crearse una población estanciera en los chichimecas se le lanzaba a la vida para que luchara contra los más variados y hostiles elementos y se bastara a sí misma*.⁸

OCUPACION ESPAÑOLA

La corriente pluvial posiblemente fue conocida por las huestes del conquistador Nuño Beltrán de Guzmán hacia 1529, cuando habiendo traspuesto el Paso de Nuestra Señora mandó a sus hombres a explorar la cuenca del Lerma, aguas arriba.

En esta expedición que duró tres días, asegura Antonio Pompa y Pompa, la misión española llegó, subiendo las estribaciones de la Sierra de Guanajuato, al lugar donde ahora se aposenta la ciudad,⁹ lo cual sin embargo históricamente no se puede negar ni afirmar, en vista de que las crónicas y relaciones obtenidas presentan diversas versiones y los nombres de las poblaciones suelen estar muy estropeados,¹⁰ amén de que el lugar no tenía entonces la prominencia que hiciera obligatorio el consignarlo.

La colonización estanciera en las cercanías de Guanajuato, históricamente comprobada, la inicia Rodrigo Vázquez vecino de Michoacán y natural de Sevilla e hijo legítimo de Rodrigo Alonso y de Leonor Hernández a raíz del mandato dado a su favor por el Virrey Antonio de Mendoza en México el 3 de junio de 1546. En dicha merced se le da licencia para que en los Chichimecas, *cerca del río que llaman Guanajuato, río arriba una legua, encima de un Cu arrimado al mismo río... (pudiera) levantar una estancia para sus ganados mayores, haciéndole dueño además de una caballería y media de tierra cerca de dicha estancia, para el sustento de ella...* El anterior mandato fue cumplimentando por Antonio de Godoy, Justicia en los Chichimecas, el 15 de septiembre del mismo año.¹¹

⁸ RODRIGUEZ FRAUSTO, Jesús. *La colonización estanciera en Nueva España*. Edit. Universidad de Nuevo León. México, 1979. p. 536.

⁹ POMPA Y POMPA, Antonio. "Orígenes de Guanajuato" en *Estudios sobre la trayectoria histórica de la urbe guanajuatense*. Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, 1992. p. 7.

¹⁰ RIVA PALACIO, Vicente. *Coord. México a través de los siglos. Tomo II. El Virreinato*. 14ª edición. Editorial Cumbre S.A. México, 1977. p. 206.

¹¹ RIONDA ARREGUIN, Isauro. "Guanajuato hacia 1741" en *Estudios sobre la trayectoria...* p. 18.

Numerosos estudios dan esta referencia como el punto de partida sobre el cual se inicia la historia de la Capital. Sin embargo, Pompa y Pompa (IV Centenario de Nuestra Señora de Guanajuato. 1968) retrotrae la población estanciera en la zona a 1539 "según documentos primitivos de la Hacienda de Burras". De esta manera queda planteado un primer periodo hipotético acerca del inicio del poblamiento en la zona.

De cualquier manera, sobre las aseveraciones en el sentido de que las propiedades de Rodrigo Vázquez son el antecedente de la actual ciudad de Guanajuato, Jesús Rodríguez Frausto es categórico al afirmar que el Real de Santa Fe no se estableció sobre ninguna estancia que llevara este nombre.

La explicación es la siguiente: El 23 de febrero de 1568 los señores Francisco Vázquez y Juan Gil, al deslindar la Estancia de Rodrigo Vázquez, fijan los límites por el norte junto al camino de San Miguel *entre el y entre otro camino que va de la dicha estancia a las dichas minas (de Guanajuato) y por el oriente pasando vegas y cerros a la dicha medida llegó junto a dicho camino que va de las minas a la dicha Villa de San Miguel* ¹² *...desviada del dicho camino como 20 pasos hacia la mano derecha... y por el poniente cae y está de la otra banda del camino que va desde las dichas minas de Guanajuato a la Estancia del dicho Rodrigo Vázquez, a mano derecha... viniendo hacia donde sale el sol.* Es importante aclarar que al referirse a las minas lo hace al distrito minero, no al Real de Santa Fe. ¹³

La demarcación consignada dicha del sitio que ahora ocupa la ciudad, e incluso de la Hacienda de Cuevas, que ha llegado a considerarse como parte de los territorios comprendidos en la merced dada a Rodrigo Vázquez. Esta última estancia, sin embargo, se convierte en el punto geográfico de referencia en documentos civiles y eclesiásticos posteriores.

El 27 de enero de 1547, el Virrey Antonio de Mendoza hace dueño a Pedro Muñoz, Maese de Roa de dos sitios en los Chichimecas "el uno junto al Río de Silao... y el otro junto al Río de Guanajuato, bajo la estancia de Rodrigo Vázquez" y el siguiente 14 de mayo se mercedan a Hernán Sánchez de Mancera "tres sitios donde tuviese sus ganados en términos de los Chichimecas... la tercera junto al Río de Guanajuato, entre la estancia de Rodrigo Vázquez y de Juan Cuenca".

UN ORIGEN DIFERENTE. LOS ASIENTOS DE MINAS

A diferencia de la mayoría de los asentamientos novohispanos, la ciudad de Guanajuato no fue el resultado del proceso normal que se seguía para una fundación, como era la solicitud de un grupo elevada a las autori-

¹² San Miguel el Grande (hoy Allende), se fundó como villa el 17 de diciembre de 1559, según acta fechada en México por D. Luis de Velasco.

¹³ RODRIGUEZ FRAUSTO, Jesús. "El Río y las Estancias". en: *Estado de Guanajuato*. Sábado 30 de mayo de 1959. p. 2.

dades, una orden real para que se realizara tal acto y la correspondiente acta o cédula real para la erección del lugar.

Leemos por ejemplo en el acta de fundación de la Villa de Nuestra Señora de la Concepción de Zalaya cómo el Virrey Martín Enriquez cita haber sido informado *por ciertos hombres españoles que dicen tener labranza en el Mezquital de Apaseo... que en dicho Mezquital hay tierra cómoda y de disposición para fundar una villa...*¹⁴ o en el acta de la Villa de León cómo el mismo personaje deja de manifiesto *por cuanto soy informado que... en el valle que se dice De Señora, hay comodidad para poderse fundar y poblar una ciudad o villa de españoles.*¹⁵ Ambas Villas, por cierto fueron establecidas, la primera, para dar bastimentos a las minas de Guanajuato, y la segunda para su defensa.

La razón del establecimiento de la ciudad radica en los asientos o haciendas de beneficio, sitios, generalmente junto al río, para moler y beneficiar metales, que contaban con casas o pequeñas cuadrillas en las que habitaban los trabajadores mineros. La “herencia cuadrículada” de las nuevas localidades españolas fue abandonada debido a las condiciones imperantes de la industria beneficiadora de metales.

Hoy en día, precisamente a 440 años de que se iniciaron los trabajos en las primeras minas de Guanajuato (Cata, Rayas, Mellado), es común todavía encontrar escritos que se remiten a las *Efemérides* de Marmolejo para citar el origen del los yacimientos de plata en la zona. En base a estos datos se asevera que el 11 de junio de 1548, unos arrieros españoles descubrieron por casualidad la Veta de San Bernabé, cerca del cerro de Cubilete, y la demandaron en Yuriripúndaro en donde existía Oficio Público y Registro de Minas.¹⁶

San Bernabé, dicen estas crónicas, se descubrió cuando *unos arrieros caminaban de México para las minas de Zacatecas... e hicieron alto no lejos del cerro del Cubilete, en un lugar comprendido hoy en las pertenencias de la Mina de la Luz, con el objeto de tomar ahí descanso y alimentación: encendieron fuego, y en derredor pusieron algunas piedras para colocar encima los comestibles... encontrando al tomarlas que contenían una no despreciable ley de plata... pusieron a la veta el nombre de San Bernabé, y la denunciaron en Yuriripúndaro.*¹⁷

¹⁴ GUANAJUATO. ARCHIVO HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO. *Orden para la fundación de la Villa de Nuestra Señora de la Concepción de Zalaya*. Ramo Poblaciones Guanajuatenses. Expediente Celaya. Documento 6.3.

¹⁵ NAVARRO VALTIERRA, Carlos Arturo. *La Fundación de León*. Traslado del acta de fundación de la Villa de León. Folleto del Archivo Histórico Municipal de León.

¹⁶ ANTUNEZ ECHAGARAY, Francisco. *Monografía histórica y minera del distrito de Guanajuato*. Consejo de Recursos Naturales No Renovables. México, 1964. p. 19.

¹⁷ MARMOLEJO... *Op. Cit.* Tomo I. p. 104.

Esta fecha, la que tradicionalmente se asigna al descubrimiento de la mina de Rayas (1550), así como la forma tan peculiar en la que se relata el hallazgo presentan varias inconsistencias.

Si bien los autores que apoyan esta versión afirman que el camino carretero de México a los estados del interior de la República, pasando a inmediaciones de Guanajuato, -el presunto tránsito que siguieron los arrieros- fue abierto hacia 1542 por Sebastián de Aparicio, existen evidencias de que tales rutas se empezaron a construir hacia 1550 y no pasaban, ni remotamente, cerca de Guanajuato, sino por tierras de Nueva Galicia, Guadalajara, Izatlán, Juchipila y Noschitlán. El camino que se abrió de México a Zacatecas, pasando por Querétaro, estaba construyéndose en su tramo de San Miguel a San Felipe, como lo ha demostrado Powell, hacia mayo de 1550.¹⁸

Posteriormente hubo otra rúa cuyos vestigios aún pueden verse, que iba de San Miguel a Guanajuato, y de ahí a Zacatecas, la que se abrió después de 1556. Por otro lado, la plata se funde a temperaturas considerablemente altas, por lo que resulta poco probable que se haya derretido al calor de la hoguera de unos arrieros.

Nuevos testimonios, como la reciente publicación "Registro de las primeras minas de Guanajuato y Comanja 1556-1557" aclaran algunas situaciones.¹⁹ El 20 de mayo de 1557 Juan de Jasso levanta una querrela ante don Francisco Velázquez de Lara, Justicia Mayor de las Minas de Plata de Guanajuato en la que dice: *Juan de Jasso el Viejo, vecino de la ciudad de México, parezco ante V.M. y digo que van V (cinco) años más o menos que yo descubrí gran cantidad de minas de estas sierras de quienes se llaman descubridores Maese de Roa y Pedro de Nápoles... y se las enseñé a Pedro de Nápoles e buscones y otras personas que andaban por soldados conmigo, siendo yo su Capitán... y así mismo tomé para mí y mis hijos... y las registré.*

De esta noticia se deduce que las minas de Guanajuato fueron conocidas por los españoles hacia 1552. Rodríguez Frausto aclara que en efecto las minas descubiertas por Jasso se ubicaban en las inmediaciones de la actual área minera de Rayas.

Son precisamente esta serie de descubrimientos los que den origen al surgimiento de las haciendas de beneficiar metales. Uno de los primeros registros de los que se tiene noticia para adquisición de tierras para hacienda de minas, fue el realizado por Juan de Goyre, vecino de Pátzcuaro, en

¹⁸ ENCICLOPEDIA DE MEXICO. Tomo VI. 3ª edición. Editora Mexicana S.A. de C.V. Distrito Federal, México. 1978. p. 65.

¹⁹ GUANAJUATO. ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. *Registro de las primeras minas de Guanajuato y Comanja 1556-1557*. Guanajuato, 1992.

mayo de 1557, conforme al cual en las minas de Guanajuato el diez y nueve días del mes de mayo de mil quinientos cincuenta y siete años, ante el muy magnífico señor Don Francisco Velázquez de Lara... pareció Juan de Goyre...y registró unos asientos... para ingenio de moles, y para... incorporar... azogar, y para casas de moradas, y para casas de cuadrillas de negros, y de indios, y para casa de encerrar metal, y para ingenio de fundición...²⁰

Como quiera que haya sido, entre el periodo que va de 1552 a 1557 comienzan los descubrimientos de los fundos mineros en Guanajuato y la zona se ocupa rápidamente. La colonización estanciera iniciada en 1546 justifica en buena medida la fecha de 1554 que tradicionalmente se le atribuye al establecimiento de una partida de soldados como el inicio de la ocupación formal de la ciudad.

A partir de la creación de los cuatro fortines (Real de Santa Ana, Real de Santiago de Marfil, Real de Tepetapa y Real de Santa Fe o de la Cuesta de los Hospitales) se le da a la población el nombre de "Real de Minas".

El Fortín de Santa Ana, ubicado al norte de la actual ciudad, 7 kilómetros bajo el Mineral de la Luz, era -según se dice- el destinado para cabecera y centro del mineral; su primacía sin embargo debió haber durado dos o tres años, habiéndose trasladado las autoridades a la cuesta de los hospitales, cuyo campamento progresaba más y se encontraba en mejores condiciones.²¹

En torno al llamado también Fortín del Cerro de Cuarto, se asentaron los primeros núcleos de pobladores de la actual ciudad, en forma aún relativamente provisional. Encontramos pues una forma de asentamiento completamente diferente a la forma habitual de establecimiento de las nuevas poblaciones de la Nueva España.

No hay aquí una traza, una organización o jerarquización geométrica "racional" de uso del territorio urbano; no se definen vías, plazas, predios o lotes, como en las poblaciones regulares de la nueva cultura. Se trata de una organización dispersa, un primer agrupamiento tentativo, en torno a núcleos de defensa y de trabajo.

No será pues la calle o la vía pública la base de la organización predial, la estructura urbana se hace posteriormente sobre la marcha de las minas.²² Desde su inicio hasta poco más o menos el primer tercio del siglo

²⁰ GUANAJUATO. GOBIERNO DEL ESTADO. *El agua en la ciudad de Guanajuato. Problemas de siglos. Proyecto Puenteillas*. 1983. Edit. Prisma Mexicana. p. 22.

²¹ MARMOLEJO, Lucio... *Op. Cit.* Tomo I. p. 90.

²² DIAZ BERRIO, Salvador. *Apuntes para la historia física de la ciudad de Guanajuato*. INAH. México. 1968. p. 7.

XVII al lugar se le conocerá como el Real de Santa Fe, Santa Fe de los Naturales, o bien Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato -desde 1557- entendiéndose por Guanajuato el conjunto de minas que propiamente comprendían esa región.²³

Hacia 1557 se encontraba laborando ya uno de los grandes y primigenios asientos de minas, propiedad de Juan de Jasso, el cual se extendía sobre los actuales barrios de Mejiamora, Hinojo y Sangre de Cristo. Simultáneamente el minero Jorge Duarte instaló el suyo colindante al anterior y que se extendía del Teatro Principal, Plaza de Baratillo, Barrio de Buenavista, hasta el Santuario de Guadalupe, más o menos.²⁴

Algo fascinante fue que durante todo el siglo XVI y gran parte del XVII sólo unas cuantas personas detentaron la propiedad de todo el territorio que actualmente ocupa la ciudad, el cual se dividió en 8 grandes haciendas en principio: Pardo, Salgado, Cervera, Alonso Rodríguez, Duarte, Sebastián Rodríguez, Jasso y Pastita.²⁵

El trabajo intenso de las minas fortaleció en poco tiempo el equipamiento hospitalario, eclesiástico y administrativo; las primeras construcciones se levantaron a lo largo de la cañada, lo que dio origen a la estructura de la ciudad que ahora conocemos: una ciudad "lineal" en lo relativo a su infraestructura y "escalonada" en lo relativo a su edificación o volumetría. Mientras que las ciudades novohispanas regulares poseen una infraestructura sensiblemente reticular y una volumetría horizontal.²⁶

INTENTANDO UNA EXPLICACION

El Acta de Fundación propiamente dicha del Real de Minas de Santa Fe no existe, aunque se dice debió haberla levantado el Oidor de la Real Audiencia de Guanajuato D. Antonio de Lara y Mogrovejo, quien se presume fue comisionado por el Virrey para ello,²⁷ si bien existen muchas razones para pensar que no existió tal fundación.

Durante muchos años los guanajuatenses no se preocuparon por resguardar testimonios que les permitieran conocer el verdadero origen y desarrollo de la población que se estaba formando; aquello era un **real minero** y la mayoría de los pobladores estaban ensimismados en substraer la mayor cantidad de metales preciosos.

Una prueba de lo antes dicho es la "Instrucción a la que ha de arreglarse el apoderado que nombra la Minería de Guanajuato para que en

²³ CERVANTES, Enrique A. *Bosquejo del desarrollo de la ciudad de Guanajuato*. México. 1942. p.12.

²⁴ LEON BARAJAS, Rogelio. et. al. *Consideraciones para la reglamentación de la construcción en la ciudad de Guanajuato. 450 años de historia constructiva*. TESIS. Universidad de Guanajuato. Facultad de Arquitectura. 1981. Apartado histórico. s/p.

²⁵ CABREJOS MORENO... *Op. Cit.*

²⁶ DIAZ BERRIO... *Op. Cit.* p. 8.

²⁷ GUANAJUATO. GOBIERNO DEL ESTADO. *El agua en la ciudad...* p. 2.

las Juntas Generales que se han de celebrar por el Real Tribunal del importante cuerpo de minería del Reyno, haga las representaciones y reclamos que esta dicha minería ha considerado son convenientes para la mayor utilidad y beneficio público”.

El artículo 6º de tal ordenamiento pide *los documentos que acrediten la fundación de éste mineral*, ante lo cual los mineros responden *ignoramos semejante prevención (ante) la casi general pérdida de instrumentos antiguos que se experimenta*.²⁸

La falta de apego a un ordenamiento real es también evidente si se revisa la Ley IX de la Recopilación de Indias, la cual establece lo siguiente:

*La Plaza Mayor donde se ha de comenzar la población... se debe hacer enmedio: su forma en cuadro prolongado que por lo menos tenga de largo una vez y medio su ancho... su grandeza proporcionada al número de vecinos... no menos de doscientos pies de ancho y trescientos de largo... de la plaza salgan cuatro calle principales, porque saliendo así... no estarán opuestas a los cuatro vientos... tengan portales para la comodidad de los tratantes...*²⁹

Basta conocer la Plaza de la Paz de la ciudad de Guanajuato para darse cuenta que ninguno de estos puntos se cumple. A partir de las plazas se trazaban precisamente las calles y se definían los predios de las ciudades novohispanas; al carecer de tierras planas, Guanajuato pudo carecer también de Acta de Fundación.

La Plaza Mayor o de la Paz fue improvisada hacia 1670, cuando dos mineros -por lo menos- cedieron parte de sus terrenos al hacerse patente la necesidad de este espacio público: el capitán don Rodrigo Mejía Altamirano, propietario de la Hacienda que se hallaba al lado poniente del cruce de los caminos que llevaban a Rayas y Marfil, y don Alonso Rodríguez Correas, dueño de la que se situaba al oriente.³⁰

No es sino hasta 1712 cuando concluye la querella entre los hacendados y el Ayuntamiento al deslindarse el territorio que corresponderá a la entonces Villa: 500 varas a los cuatro vientos medidas desde el centro de la Plaza Mayor. Es a partir de entonces cuando se incentiva la construcción y se da una mejor administración urbana.

Si bien hemos visto que desde 1788 los mineros no contaban con información suficiente sobre el origen de su población, la Guerra de Inde-

²⁸ GUANAJUATO, ARCHIVO HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO. Ramo Protocolo Minas. 1,788 fojas 72 Vta.

²⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Recopilación de las Leyes de Indias. Libro Primero. Título IV. Ley Séptima.

³⁰ GONZALEZ LEAL, Mariano. *Crónica de un Palacio guanajuatense*. Gobierno del Estado de Guanajuato. Guanajuato, 1985. p. 19.

pendencia de 1810 provocó la pérdida de los archivos públicos que el Intendente Riaño trasladó entonces a la Alhóndiga de Granaditas, que fue incendiada por el Ejército Insurgente el 27 de septiembre de dicho año.³¹ Las inundaciones constantes de la ciudad, como las de 1760 ó 1905 calificadas como terribles, acabaron también con cientos de archivos y expedientes que permitieran al menos reconstruir la historia por partes.³²

A MANERA DE CONCLUSION

Los sistemas establecidos para conocer el pasado de la mayoría de las ciudades mexicanas son poco operantes en el caso de Guanajuato, el cual reclama el ensayo de nuevas formas.

El presente artículo es sólo una compilación de datos que no tienen la intención de ser un resumen último, ni siquiera completo sobre el origen de la ciudad, la cual por cierto, más allá de su origen ha sabido escribir con crecer su propia historia, al grado de ser Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Dada la compleja y accidentada trayectoria que ha seguido la Capital, y que parece traducirse en su traza urbana, la tarea tiene mucho por delante. Afortunadamente, a los largos años de intriga se están sumando otros que llevan la simiente de un trabajo serio y comprometido, un trabajo que, estamos seguros, habrá de hacer resplandecer la luz que nos debe la historia verdadera de nuestra bien amada ciudad de Guanajuato.

León de los Aldama, Febrero de 1998.

*Mi sincero agradecimiento a
Abel Pureco Muñoz, Noemí de la Luz Ayala,
Martín Medina Vera y María Fuentes Casillas,
por sus aportaciones para la realización
del presente documento.*

³¹ GUANAJUATO. MUSEO REGIONAL DE GUANAJUATO. Mural en la puerta principal. *Toma de la Alhóndiga de Granaditas.*

³² Carta escrita por Pedro Ulloa sobre la terrible inundación de julio de 1905. Publicada en la Revista Guanajuatense CHOPPER. Año I. Nº 25. Sábado 20 de julio de 1996. p. 24.

SECCION ARCHIVO

GUÍA DE ELEVACIONES POLÍTICAS DE LAS HOY CABECERAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Susana M. Rodríguez Betancourt.

“Lo primero que alguien necesita para entrar en tierra incógnita es conseguirse un buen guía.” Lo mismo sucede con los archivos, las guías representan la forma más general para orientar de manera breve y precisa acerca del contenido de los fondos documentales.

De acuerdo a lo anterior la guía que se presenta, es una variante de los tipos que existen en el contexto de la difusión archivística, se trata de una guía de las elevaciones políticas desde 1824 hasta 1970 por las que han pasado las hoy cabeceras municipales del Estado de Guanajuato, tales como pueblo, villa, ciudad, cabecera municipal y en algunos casos de Departamento.

Las fuentes consultadas para la elaboración de este trabajo se basan en el fondo documental de la Secretaría de Gobierno, sección Secretaría, serie Decretos, en la Colección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en el apartado Legislativo de la Biblioteca del Archivo General, por lo que únicamente se consignó la información localizada en estos acervos, quedando algunas cabeceras municipales sin información al respecto. Los datos de las elevaciones políticas se basan en la consulta de los decretos, emitidos tanto por el Poder Ejecutivo como por el Congreso del Estado. La ordenación de la información está dispuesta alfabéticamente y en el interior se registran nombres, fechas y fuentes de localización de los decretos.

El decreto más antiguo incluido en la relación corresponde al año de 1824 en el que el Congreso Constituyente le otorgó la categoría de villa a Hidalgo, hoy ciudad Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y la elevación política más reciente pertenece a la ciudad de Romita, Gto., con la denominación de ciudad en 1970.

Las cabeceras municipales que de acuerdo a esta guía conservan la categoría de pueblo son seis: Cuerámaro, Huanímaro, Jerécuaro, Ocampo, Pueblo Nuevo y Purísima del Rincón. Las cabeceras municipales con rango de villa son siete: Abasolo, Comonfort, Dr. Mora, San Diego de la Unión, Tarandacuao, Victoria y Villagrán. Por su parte las ciudades del Estado son veintiséis: Acámbaro, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dolores Hidal-

go, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, León, Ciudad Manuel Doblado, Moroleón, Pénjamo, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria.

Para el caso de Atarjea, Tierra Blanca, Santa Catarina, Xichú, Apaseo el Alto, Coroneo y Santiago Maravatío no se localizo información al respecto, en las fuentes ya mencionadas.

Al final de la guía se incluye como dato complementario al tema un planito que data del siglo XIX aproximadamente y en el cual se asientan varias categorías políticas que prevalecían en el territorio de Guanajuato.

El propósito de este trabajo es el de proporcionarle al investigador una guía de las elevaciones políticas otorgadas a las actuales cabeceras municipales del Estado de Guanajuato, con base en los decretos localizadas en el Archivo General. Además cabe señalar que esta Guía forma parte de una investigación que se está realizando desde 1996 y en la que se pretende revisar el contexto político, económico y social en la que se dieron las elevaciones políticas, con la finalidad de establecer algunas analogías con la circunstancia actual, tomando en cuenta la Ley Orgánica Municipal vigente.

ABASOLO

PUEBLO

"Cuitzeo de Abasolo ", antes Cuitzeo de los Naranjos. Decreto No. 251 del 6 de mayo de 1852. Impreso y manuscrito¹.

CABECERA DE PARTIDO

Cuitzeo de Abasolo.
Decreto N^o. 22 del 14 de enero de 1870.
Impreso y manuscrito².

VILLA

"Cuitzeo de Abasolo"
Decreto N^o. 22 del 14 de enero de 1870.
Impreso y manuscrito³.

CIUDAD

"Abasolo"
Decreto N^o. 162 del 25 de abril de 1952.
Publicación⁴.

¹ Fondo Secretaría de Gobierno, Sección Secretaría de Gobierno, Serie Decretos, 1852, caja 4, expediente 28, foja 28, o Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares, 1878, Imprenta del Estado, pág. 178.

² F. S. G., Sección Secretaría, Serie de Decretos, 1870, caja 6, expediente 46, foja 4, o Colección de Leyes,, pág. 484.

³ Idem.

⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato N^o 35 del 1^o de mayo de 1952.

CAMBIO DE NOMBRE

“Cuitzeo de Hidalgo”

Decreto N^o. 233 del 15 de mayo de 1953.
Publicación⁵.

CAMBIO DE NOMBRE

“Abasolo”

Decreto N^o 92 del 12 de noviembre de 1963.
Publicación⁶.

ACAMBARO

CIUDAD

“Acámbaro”

Decreto N^o. 39 del 9 de noviembre de 1899.
Impreso⁷.

APASEO EL ALTO

*CABECERA DE
MUNICIPIO*

“Apaseo el Alto”.

Decreto N^o. 18 del 18 de diciembre de 1947.
Publicación⁸.

*CAMBIO DE NOMBRE
DE MUNICIPIO*

“Tres Guerras”

Decreto N^o. 263 del 22 de agosto de 1949.
Publicación⁹.

VILLA

“Tres Guerras”

Decreto N^o. 263 del 22 de agosto de 1949..
Publicación¹⁰.

*RESTITUCION DE
NOMBRE DEL
MUNICIPIO Y DE
LA CABECERA*

“Apaseo el Alto”.

Decreto N^o 87 del 24 de octubre de 1951.
Publicación¹¹.

⁵ P.O.G.E.G. N^o 40 del 17 de mayo de 1953.

⁶ P.O.G.E.G. N^o 46 del 8 de diciembre de 1963.

⁷ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos, 1899. Caja 8- Expediente 75-41 (41).

⁸ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, N^o 50 del 21 de diciembre de 1947.

⁹ Idem. N^o 24 del 22 de septiembre de 1949.

¹⁰ Idem.

¹¹ Idem. N^o 34 del 25 de octubre de 1951.

APASEO EL GRANDE

VILLA

"Apaseo"

Decreto N^o. 98 del 30 de junio de 1871.
Impreso¹².

CIUDAD

"Apaseo"

Decreto N^o. 99 del 27 de noviembre de 1924.
Impreso¹³.

CAMBIO DE NOMBRE

"Apaseo el Grande".

Decreto N^o. 64 del 22 de febrero de
1957. Publicación¹⁴.

CELAYA

CABECERA DEL
DEPARTAMENTO

Celaya. El departamento incluyó a los partidos
de Celaya, Salvatierra, Yuririapúndaro,
Acámbaro, Apaseo y Jerécuaro.
Decreto N^o. 34 del 18 de julio de 1827.
Impreso¹⁵.

COMONFORT

VILLA

"Chamacuero de Comonfort".

Decreto No. 53 del 11 de diciembre de 1874.
Impreso¹⁶.

CIUDAD

"Comonfort".

Decreto N^o. 299 del 29 de diciembre de 1933.
Publicación¹⁷.

CORTAZAR

VILLA

"Cortazar", antes San José de los Amoles.

Decreto N^o. 12 del 21 de octubre de 1857.
Manuscrito¹⁸.

¹² F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos, 1871, Caja 6, Expediente 47, 32(32).

¹³ Idem. 1924, Caja 10, Expediente 100, 102-(102).

¹⁴ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, N^o 19 del 7 de marzo de 1957.

¹⁵ Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato, Decretos del Primer Congreso Constitucional, expedidos desde el 1^o de octubre de 1826 hasta el 15 de diciembre de 1828. Pág. 78.

¹⁶ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos, 1874, Caja 6, Expediente 50, 31-(31) ó pág. 532.

¹⁷ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, N^o 2 del 7 de enero de 1934.

¹⁸ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos, 1857, Caja 5, Expediente 33, 46(46).

CIUDAD

“Cortazar”

Decreto N^o. 12 del 21 de noviembre de 1928.
Impreso¹⁹.

CUERAMARO

PUEBLO

“Cuerámaro de Degollado”, sujeto al Partido de Pénjamo. Decreto N^o. 6 del 12 de noviembre de 1869. Impreso²⁰.

CIUDAD

“Cuerámaro”

Decreto N^o 132 del 27 de octubre de 1969.
Publicación²¹.

DR. MORA

**CABECERA DE
MUNICIPIO**

“Charcas”.

Decreto N^o. 264 del 20 de septiembre de 1935.
Publicación²².

**CABECERA DE
MUNICIPIO**

“Dr. Mora”

Decreto N^o. 253 del 5 de agosto de 1949.
Publicación²³.

DOLORES HIDALGO

VILLA

“Villa de Hidalgo”

Decreto N^o. 6 del 26 de mayo de 1824.
Impreso²⁴.

**CAMBIO DE
NOMBRE**

**“Ciudad Dolores Hidalgo, cuna de la
Independencia Nacional”**

Decreto No. 15 del 15 de septiembre de 1947.
Publicación²⁵.

¹⁹ Idem. 1928, Caja 10, Expediente 104, 92-(92).

²⁰ Idem. 1869, Caja 6, Expediente 45-31(31) ó Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre municipios, pág. 478.

²¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, N^o 91 del 13 de noviembre de 1969.

²² Idem. N^o 24 del 22 de septiembre de 1935.

²³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato N^o 11 del 7 de agosto de 1949.

²⁴ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos, 1824, Caja 1, Expediente 3, 6(6).

²⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, N^o 50 del 21 de diciembre de 1947.

GUANAJUATO

CABECERA DE DEPARTAMENTO

"Guanajuato"

Decreto N^o. 34 del 18 de julio de 1827.
Impreso²⁶.

HUANIMARO

PUEBLO

"Huanímario", sujeto al Partido de Cuitzeo de Abasolo.

Decreto N^o. 46 del 12 de diciembre de 1877.
Impreso²⁷.

IRAPUATO

VILLA

"Irapuato"

Decreto N^o. 30 del 8 de marzo de 1826.
Impreso²⁸.

CIUDAD

"Irapuato"

Decreto N^o. 39 del 18 de noviembre de 1893.
Impreso²⁹.

JARAL DEL PROGRESO

CIUDAD

"Jaral de Obregón", antes Jaral del Valle.

Decreto N^o. 12 del 16 de diciembre de 1910.
Impreso³⁰.

CABECERA DE DISTRITO

"Jaral "

Decreto N^o. 12 del 7 de diciembre de 1912.
Publicación³¹.

²⁶ Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato, Decretos del Primer Congreso Constitucional expedidos desde el 1^o de octubre de 1826 hasta el 15 de diciembre de 1828. Pág. 78.

²⁷ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos, 1877, Caja 7, Expediente 53, 52(52) ó Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre municipios, Guanajuato, 1878, Imprenta del Estado, pág. 612 ó Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato N^o 48 del 16 de diciembre de 1877.

²⁸ F.S.G. Sección Secretaría, Serie Decretos, 1826, Caja 1, Expediente 5, 13 ó Biblioteca del Archivo General, Legislación Estatal, Decretos Caja 1 de 1824 a 1959.

²⁹ F.S.G. Sección Secretaría, Serie Decretos, 1893, Caja 8, Expediente 69, 30(30).

³⁰ Idem, 1910, Caja 9, Expediente 86, 48(48).

³¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, N^o 48 del 15 de diciembre de 1912.

LEON DE LOS ALDAMAS

CABECERA DE DEPARTAMENTO

"León" los partidos que conformaron el departamento fueron León, Pénjamo, Piedragorda y adherentes.
Decreto N^o. 34 del 18 de julio de 1827.
Impreso³².

CIUDAD

"León de los Aldamas"
Decreto N^o. 92 del 2 de junio de 1830.
Manuscrito³³.

MANUEL DOBLADO

CIUDAD

"Ciudad Manuel Doblado", antes Piedragorda.
Decreto N^o. 46 del 16 de diciembre de 1899.
Impreso³⁴.

MOROLEON

VILLA

"Moroleón"
Decreto N^o. 6 del 11 de diciembre de 1908.
Impreso³⁵.

CIUDAD

Moroleón.
Decreto N^o. 101 del 2 de mayo de 1929.
Publicación³⁶.

OCAMPO

PUEBLO

"Ocampo", antes El Vaquero quedó sujeto al municipio de San Felipe.
Decreto N^o. 35 del 22 de octubre de 1868.
Impreso³⁷.

³² Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato, Decretos del primer Congreso Constitucional expedidos desde el 1^o de octubre de 1826 hasta el 15 de diciembre de 1828, pág. 78.

³³ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos, 1830, Caja 2, Expediente 9, 41(41).

³⁴ Idem. 1899, Caja 8, Expediente 75, 48 (48).

³⁵ Idem. 1908, Caja 9, Expediente 84, 49(49).

³⁶ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, N^o 40 del 19 de mayo de 1929.

³⁷ Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre los municipios, pág. 463.

PENJAMO

VILLA

"Pénjamo".

Decreto N^o. 196 del 24 de marzo de 1851.
Impreso³⁸.

CAMBIO DE DEPARTAMENTO

Pénjamo.

Pasó la villa de Pénjamo del Departamento de León a pertenecer al Departamento de Guanajuato.
Decreto del 16 de marzo de 1857.
Impreso³⁹.

CIUDAD

"Pénjamo".

Decreto N^o 23 del 5 de mayo de 1901.
Impreso⁴⁰.

PUEBLO NUEVO

RESTABLECIMIENTO DE AUTORIDAD MUNICIPAL

"Pueblo Nuevo"

Decreto N^o. 312 del 26 de febrero de 1853.
Impreso⁴¹.

PURISIMA DE BUSTOS

CABECERA DE MUNICIPIO

"Purísima" sujeto al Gobierno del Estado.
Antes formó con San Francisco del Rincón el Partido de los pueblos del Rincón.
Decreto del 22 de marzo de 1867.
Impreso⁴².

CAMBIO DE NOMBRE

"Purísima de Bustos"

Decreto N^o. 247 del 24 de abril de 1956.
Publicación⁴³.

³⁸ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos, 1851, Caja 4, Expediente 27, 33(33).

³⁹ Idem, 1851, Caja 5, Expediente 33, 15(15).

⁴⁰ Idem, 1901, Caja 9, Expediente 77, 9(9).

⁴¹ Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre municipios, pág. 183.

⁴² Idem. pág. 446.

⁴³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato N^o 32 del 19 de abril de 1956.

ROMITA

CABECERA DE
PARTIDO Y
ESTABLECIMIENTO
DE AYUNTAMIENTO

"Romita de Liceaga".

Decreto del 8 de junio de 1856.

Impreso⁴⁴.

CIUDAD

"Romita".

Decreto N° 209 del 16 de mayo de 1970.

Publicación⁴⁵.

SALAMANCA

CIUDAD

"Salamanca".

Decreto N° 57 del 31 de mayo de 1895.

Impreso⁴⁶.

SAN DIEGO DE LA UNION

VILLA

"San Diego de la Unión", antes San Diego del Bizcocho.

Decreto N° 66 del 6 de mayo de 1875.

Impreso⁴⁷.

SAN FELIPE

CIUDAD

"Ciudad González".

Decreto N° 33 del 1° de octubre de 1889.

Impreso⁴⁸.

CAMBIO DE
NOMBRE

"Ciudad Doctor Hernández Álvarez"

Decreto N° 227 del 5 de enero de 1939.

Publicación⁴⁹.

CAMBIO DE NOMBRE
DE CABECERA
MUNICIPAL Y
DE MUNICIPIO

"San Felipe".

Decreto N° 146 del 22 de noviembre de 1948.

Publicación⁵⁰.

⁴⁴ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos, 1856, Caja 5, Expediente 32, 45(45).

⁴⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato N° 45 del 4 de junio de 1970.

⁴⁶ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos, 1895, Caja 8, Expediente 71,20(20).

⁴⁷ Idem., 1875, Caja 6, Expediente 51, 6(6). ó Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre municipios, pág. 549.

⁴⁸ Idem., 1889 Caja 8, Expediente 65, 14(14).

⁴⁹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, N° 4 del 12 de enero de 1939.

⁵⁰ Idem. N° 45 del 2 de diciembre de 1948.

SAN FRANCISCO DEL RINCON

CABECERA DE MUNICIPIO

"San Francisco", dependiente del Partido de León. Antes formó parte con Purísima del Partido de los pueblos del Rincón. Decreto del 22 de marzo de 1867. Impreso⁵¹.

VILLA

"San Francisco del Rincón"
Decreto N° 68 del 1° de junio de 1869. Impreso⁵².

CIUDAD

"San Francisco del Rincón".
Decreto N° 20 del 20 de abril de 1899. Impreso⁵³.

SAN JOSE ITURBIDE

VILLA

"San José de Iturbide", antes San José Casasviejas.
Decreto N° 100 del 10 de octubre de 1849. Impreso⁵⁴.

CIUDAD

"Ciudad Alvaro Obregón".
Decreto N° 417 del 17 de agosto de 1928. Impreso y Publicación⁵⁵.

CAMBIO DE NOMBRE

"Alvaro Obregón".
Decreto N° 4 del 15 de octubre de 1928. Impreso⁵⁶.

RESTITUCION DE NOMBRE

"San José Iturbide"
Decreto N° 141 del 21 de septiembre de 1948. Publicación⁵⁷.

⁵¹ Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre municipios, pág. 446.

⁵² Idem, pág. 476.

⁵³ F.S.G. Sección Secretaría, Serie Decretos, 1899, Caja 8, Expediente 75, 10 (10).

⁵⁴ Idem, 1849, Caja 4, Expediente 26, 1(30).

⁵⁵ Idem, 1928, Caja 10, Expediente 104, 79(79) ó Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato N° 20 del 6 de septiembre de 1928.

⁵⁶ Idem. 1928, Caja 10, Expediente 104, 85(85).

⁵⁷ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, N° 29 del 7 de octubre de 1948.

SAN LUIS DE LA PAZ

VILLA

San Luis de la Paz.

Decreto N^o 100 del 10 de octubre de 1948.
Impreso⁵⁸.

CABECERA DE DEPARTAMENTO DE LA SIERRA GORDA

San Luis de la Paz. Los partidos sujetos al Departamento fueron: San Luis de la Paz, San José Iturbide, el pueblo de Xichú y territorio anexo a éstos.

Decreto N^o 102 del 3 de diciembre de 1849.
Impreso⁵⁹.

CIUDAD

"San Luis de la Paz".

Decreto N^o 43 del 24 de abril de 1895.
Impreso⁶⁰.

SAN MIGUEL DE ALLENDE

CIUDAD

"San Miguel de Allende", antes San Miguel el Grande.

Decreto N^o 29 del 8 de marzo de 1826.
Manuscrito⁶¹.

CABECERA DE DEPARTAMENTO

"Allende". Los partidos sujetos al Departamento fueron: Allende, Hidalgo, San Felipe, San Luis de la Paz y subalternos.

Decreto N^o 30 del 18 de julio de 1827.
Impreso⁶².

SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS

VILLA

"San Cruz".

Decreto N^o 8 del 20 de noviembre de 1886.
Impreso⁶³.

CIUDAD

"Santa Cruz de Galeana"

Decreto N^o 93 del 24 de mayo de 1912.
Impreso⁶⁴.

⁵⁸ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos, 1948, Caja 4, Expediente 26, 1(30).

⁵⁹ Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre municipios, pág. 163.

⁶⁰ F.S.G. Sección Secretaría, Serie Decretos, 1895, Caja 8, Expediente 71, 5(5).

⁶¹ F.S.G. Sección Secretaría, Serie Decretos, 1826, Caja 1, Expediente 8, 6(6).

⁶² Archivo Histórico del Congreso del Estado de Guanajuato, Decretos del primer Congreso Constitucional expedidos desde el 1^o de octubre de 1826 hasta el 15 de diciembre de 1828, pág. 78.

⁶³ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos, 1886, Caja 7, Expediente 62-40(40).

⁶⁴ Idem, 1912, Caja 9, Expediente 88-25(25).

CAMBIO DE NOMBRE
DE CABECERA
MUNICIPAL

"Juventino Rosas"

Decreto N° 197 del 23 de noviembre de 1938.
Publicación⁶⁵.

CAMBIO DE NOMBRE
DE CABECERA
MUNICIPAL

"Santa Cruz de Juventino Rosas"

Decreto N° 72 del 15 de junio de 1956.
Publicación⁶⁶.

SILAO

VILLA

"Silao"

Decreto N° 183 del 1° de febrero de 1833.
Manuscrito⁶⁷.

TARANDACUAO

VILLA

"Tarandacuao"

Decreto N° 252 del 13 de junio de 1949.
Publicación⁶⁸.

CAMBIO DE
NOMBRE

"Tarandacuao de la Constancia", separado del
Partido de Jerécuaro y agregado al de Acámbaro.
Decreto del 22 de junio de 1861.
Impreso⁶⁹.

TARIMORO

CIUDAD

"Ciudad Joaquín Obregón González"

Decreto N° 12 del 16 de diciembre de 1910.
Impreso⁷⁰.

URIANGATO

CABECERA DE
MUNICIPIO

"Uriangato", con cabecera en la Congregación
del mismo nombre.

Decreto N° 16 del 20 de noviembre de 1845.
Impreso⁷¹.

⁶⁵ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, N° 44 del 1° de diciembre de 1938.

⁶⁶ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, N° 49 del 17 de junio de 1956.

⁶⁷ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos, 1833, Caja 2, Expediente 12-15-(15).

⁶⁸ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato N° 52 del 30 de junio de 1949.

⁶⁹ Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre municipios, pág. 363.

⁷⁰ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos 1910, Caja 9, Expediente 86-48(48).

⁷¹ Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre municipios, pág. 155.

CIUDAD

"Uriangato"

Decreto N° 97 del 14 de noviembre de 1951.
Publicación⁷².

VALLE DE SANTIAGO

CIUDAD

"Valle de Santiago"

Decreto N° 97 del 30 de junio de 1871.
Impreso⁷³.

**CABECERA DEL
DEPARTAMENTO
DEL VALLE**

"Departamento del Valle". Los partidos sujetos al Departamento fueron: Valle de Santiago, Pénjamo, Cuitzeo de Abasolo, Yuriria y Moroleón.
Decreto N° 16 del 13 de julio de 1877.
Impreso⁷⁴.

VICTORIA

**RESIDENCIA DEL
PARTIDO EN EL
DEPARTAMENTO
DE LA SIERRA
GORDA**

"Victoria".

Decreto del 21 de agosto de 1857.
Impreso⁷⁵.

**VILLA, CABECERA
DE MUNICIPIO
Y PARTIDO**

"Victoria".

Decreto N° 102 del 3 de diciembre de 1849.
Impreso⁷⁶.

VILLAGRAN

VILLA

"Encarnación Ortíz", antes El Guaje.

Decreto N° 12 del 16 de diciembre de 1910.
Impreso⁷⁷.

⁷² Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato N° 43 del 25 de noviembre de 1951.

⁷³ F.S.G. Sección Secretaría, Serie Decretos, 1871, Caja 6, Expediente 47, 31(31) ó Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre municipios, pág. 494.

⁷⁴ Idem, Caja 7, Expediente 53, 19(19) ó Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre municipios, pág. 568.

⁷⁵ Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre municipios, pág. 305.

⁷⁶ Idem, pág. 163.

⁷⁷ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos 1910, Caja 9, Expediente 86-48(48).

**CAMBIO DE
NOMBRE**

"Villagrán"

Decreto N° 92 del 14 de diciembre de 1922.
Impreso⁷⁸.

**CABECERA DE
MUNICIPIO**

"Villagrán"

Decreto N° 268 del 11 de julio de 1930.
Publicación⁷⁹.

XICHU

**CABECERA DE
PARTIDO**

"Xichú".

Decreto N° 102 del 3 de diciembre de 1849.
Impreso⁸⁰.

YURIRIA

VILLA

"Yuririapúndaro"

Decreto N° 235 del 26 de febrero de 1852.
Manuscrito⁸¹.

CIUDAD

"Yuriria", a partir del 1° de enero de 1914.
Decreto N° 46 del 22 de mayo de 1913.
Impreso⁸².

⁷⁸ Idem, 1922, Caja 10, Expediente 98-176(176).

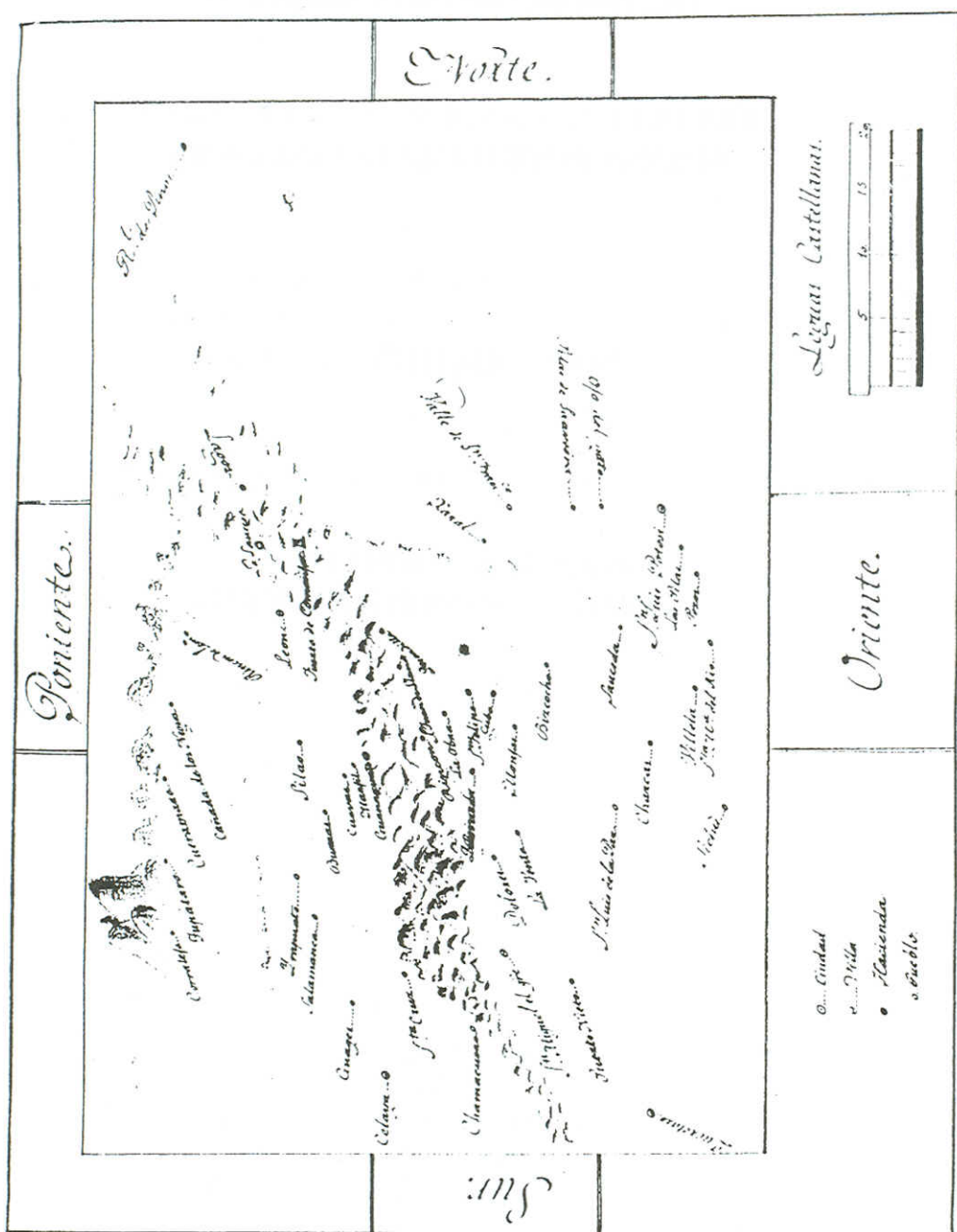
⁷⁹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato N° 6 del 20 de julio de 1930.

⁸⁰ Colección de Leyes, Reglamentos y Circulares sobre municipios, pág. 163.

⁸¹ F.S.G., Sección Secretaría, Serie Decretos, 1852, Caja 4, Expediente 28-11(11).

⁸² Idem., 1913, Caja 9, Expediente 89-24(24).

Planito de la parte de la Provincia de Guanajuato, confinante con la
 Provincia de Querétaro y San Luis Potosí. Guanajuato,
 pruncia Méjico 18... Procede de la compra a Carlos Ruiz
 de 1985 (724.4 Guanajuato) R. 24. D. 83. Biblioteca
 Nacional de España. Mapoteca MXLII 596.



DIRECTORIO

**DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LIC. ISAURO RIONDA ARREGUIN**

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS
SUSANA RODRIGUEZ BETANCOURT**

**JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE ACERVOS DE APOYO Y DIFUSION
CLAUDIA MARIA HERBERT CHICO**

COLABORACION EN ESTE NUMERO

**RAQUEL ROMERO PEÑA
CARMEN P. RAMIREZ ZAMORA**

Alhóndiga e Insurgencia No. 1
C.P. 36000
Guanajuato, Gto.
Tel.: 2-10-52
Fax: 2-02-28

**Impreso en Talleres Gráficos
del Gobierno del Estado de Guanajuato**